



Coordinación de ONG y Cooperativas
CONGCOOP

Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP–
Instituto por la Democracia -ID-



ID
INSTITUTO POR LA
DEMOCRACIA



Estudio de Caso

“Con voz propia”

La experiencia de las Comisiones de Auditoría Social de San Antonio Palopó y Santa Catarina Ixtahuacán en el marco del COVID-19





Coordinación de ONG y Cooperativas -CONGCOOP-
Instituto por la Democracia -ID-



Estudio de Caso

“Con voz propia”

Experiencia de las Comisiones de
Auditoría Social de
San Antonio Palopó y Santa Catarina
Ixtahuacán en respuesta a los
impactos del COVID-19

Iximulew / Guatemala, abril de 2021

Este estudio de Caso “Con voz propia” es una publicación del Instituto por la Democracia –ID- -CONGCOOP-.

1ª. Calle 50-77, Colonia Molino de las Flores 1
Zona 2 de Mixco
Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2503 0600
Correo electrónico: congcoop@congcoop.org.gt

Alejandro Aguirre
Director Ejecutivo

Elaboración del estudio de caso:
Arlyn Isolda Jiménez Fuentes

Editores:
Alejandro Aguirre/Junny Mejía
Cuidado de impresión

Recopilación fotográfica: Carmen Bocel, Evelyn Tepaz
Fotografías de portada y contraportada

Archivo/CONGCOOP, Junny Mejía

Esta publicación cuenta con el apoyo de: Christian AID e Irish AID



JUNTA DIRECTIVA

Heriberto Abraham Martín Chún
Presidente

Nivia Eloisa López Herrera
Vicepresidenta

José Factor Méndez Doninelli
Secretario

Víctor Armando Cristales Ramírez
Tesorero

Jorge Alberto Colorado
Vocal I

Josué Isaias Raxtun
Vocal II

Carmelo Rodríguez
Vocal III

Alejandro Aguirre Batres
Director Ejecutivo

Afiliadas

- Asociación de Desarrollo, Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala (ACCIÓN ECOLÓGICA)
- Asociación del Desarrollo para América Central (ADEPAC)
- Asociación de Desarrollo Integral (ADI)
- Alianza Agroindustrial y Artesanal Rural (ALIAR)
- Alternativas para el Desarrollo Ambiental (APDA)
- Centro de Investigación y Educación Popular (CIEP)
- Centro de Investigación y Estudios y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPRODH)
- Coordinadora Cakchiquel de Desarrollo Integral (COCADI)
- Cooperación Mesoamericana para el Desarrollo y la Paz (COMADEP)
- Consejo Cristiano de Agencias de Desarrollo (CONCAD)
- Fundación para el Apoyo Técnico en Proyectos (FUNDATEP)
- Fundación para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO)
- Asociación IDEAS
- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
- Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA)
- Servicios de Apoyo de Desarrollo de Guatemala (SADEGUA)
- Servicios de Capacitación Técnica y Educativa (SERCATE)

Agradecimiento

El Instituto por la Democracia de la Coordinación de ONG y Cooperativas -CONGCOOP-, extiende un profundo agradecimiento a:

Ana García Och Mujer Maya K'iche' QEPD

Por su invaluable aporte a la formación y fortalecimiento de las Comisiones de Auditoría Social -CAS-



Doña Ana, fue Defensora de los Derechos de las Mujeres y facilitadora comunitaria. Nació el 15 de abril del año 1953, en una familia pobre, huérfana de padre, creció como una niña con trabajo de una mujer adulta, estudiando a escondidas de su madre, logró cuarto grado de primaria, toda su juventud la pasó trabajando en las fincas como tortillera y recolectora de algodón.

Ha dejado huellas y grandes recuerdos en la vida de muchas mujeres, porque siempre estuvo defendiendo los derechos, logro acompañar casos judiciales logrando la libertad de muchas mujeres.

Mujer única capaz de amar y perdonar con el corazón, actuar con la razón y vencer por amor... Falleció el 21 de mayo del 2020.

Fuerza Interior

La opresión
el racismo y la exclusión
fueron por mucho tiempo
nuestros panes de cada día.

Sedientas recorrimos caminos
buscando lo desconocido
y cuando más cansadas
nos encontramos
llegaron
nuevos sabores
nuevos colores
nuevos saberes.

Perdimos el miedo
Recuperamos la voz
Dejamos el capullo
y nos convertimos
en mariposas
libres, libres, libres.

Volamos de arriba, abajo
De abajo, arriba
Cantamos
Danzamos
Y unidas
abrazamos
la vida

Autora: María Isabel Grijalva

Introducción

El presente documento es resultado del trabajo que se realizó en respuesta a elaborar un estudio que permitiera describir y comprender cómo los procesos de auditoría social pueden contribuir a empoderar a mujeres, mujeres indígenas, para exigir transparencia, rendición de cuentas, y la implementación de programas orientados a atender los impactos del COVID-19, en dos municipios de Sololá.

La sociedad guatemalteca está regida por el sistema patriarcal, con una fuerte cultura machista y misógina que continúa sin reconocer los derechos de las mujeres, que les son inherentes como humanas.

Desde su génesis esta condición de inequidad o desigualdad y exclusión, hace que por sí misma, se excluya a las mujeres de muchos y variados espacios de la vida política, como lo afirma (Monzon, 2011) “La política lleva el sello masculino y se ha caracterizado por la exclusión de las mujeres del lugar donde se toman las decisiones. La participación social y política de las mujeres es de larga data: así lo revelan los hallazgos arqueológicos y las nuevas elaboraciones de la historia que, a diferencia de los relatos que ubican como sujetos actuantes sólo al hombre, han hecho emerger nombres, aportes y acciones protagonizadas por ellas”.

La discriminación, la exclusión y marginación de las mujeres es parte de lo que vivimos en la vida diaria. Las mujeres estamos excluidas por nuestra condición de ser mujeres. Gracias a las luchas y al trabajo sistemático que han realizado nuestras ancestras y organizaciones de mujeres, se han reconocido nuestros derechos como mujeres, aunque aún queda mucho trabajo por hacer para que se avance en la materia.

Este trabajo se suma, a otros esfuerzos que ya se han realizado, por recuperar la experiencia de las mujeres a nivel local; una

historia que es necesario seguir sistematizando, visibilizando, analizando y escribiendo, para identificar los retos que continúan enfrentando las mujeres en espacios que hace tres décadas eran exclusivamente ocupados por hombres.

Así mismo, con este estudio se pretende aportar al trabajo que realizan las Comisiones de Auditoría Social en los dos municipios de Sololá, al trabajo de acompañamiento que viene realizando el Instituto por la Democracia de la CONGCOOP, será un valioso aporte para las mujeres de los municipios, departamentos y a nivel nacional, específicamente porque con base a datos cualitativos que se recopilaron, permitirá tener insumos sobre como el proceso de auditoría social, desde la organización, formación y elaboración de informes de auditoría, aporta al empoderamiento de las mujeres y mujeres indígenas, permitiendo, que ellas mismas sean protagonistas de su propio desarrollo e incidan en que pueda mejorar su condición, posición y situación como mujeres.

El texto se ha organizado de la siguiente manera, se inicia haciendo una descripción de los antecedentes de la experiencia con el objetivo de comprender de manera breve desde cuando se viene realizando el trabajo, seguidamente se realiza un análisis del contexto donde se desarrolló la experiencia, se describe el marco legal que fundamenta la auditoría social, así como los conceptos que sustentan el ejercicio de esta y la ciudadanía de las mujeres.

Seguidamente, se realiza la reconstrucción de la experiencia, la lecciones aprendidas y desafíos para las mujeres en el ejercicio de la auditoría social, se desarrolla un apartado sobre la misma, como herramienta para el empoderamiento de las mujeres y el trabajo que realizaron en el marco del COVID 19: Desde sus propias experiencias. Ellas como protagonistas de este estudio, narran sus vivencias con voz propia.

Finalmente se encuentran las reflexiones sobre el proceso del estudio.

1

Antecedentes de la experiencia

La Coordinación de ONG y Cooperativas desde hace más de una década ejecuta un proceso de fiscalización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, con el objetivo de impulsar acciones dirigidas a promover la vigencia y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en Guatemala. El énfasis del monitoreo se realiza en el presupuesto de egresos, específicamente en la Salud, la Seguridad Alimentaria, el Acceso a Tierra, el Desarrollo Rural, el Desarrollo Integral de las Mujeres, desde la perspectiva y enfoque de derechos se pretende contribuir, a que estos elementos importantes para el desarrollo integral de las guatemaltecas y guatemaltecos se cumplan.

Temas importantes para garantizar la vida de la población lamentablemente, han sido temas relegados gobierno tras gobierno, por lo que se busca incidir en que puedan tener un mejor tratamiento por parte del Estado, entendiendo esto como: un mejor monto presupuestario, mayor calidad del gasto, efectividad en la ejecución presupuestaria acompañada de mejor transparencia y rendición de cuentas.

En el año dos mil doce se planificó contribuir a impulsar la ciudadanía activa a nivel local y nacional a través del impulso de tres ejes de trabajo, uno en el ámbito nacional relacionado a la fiscalización social del presupuesto nacional con énfasis en Seguridad Alimentaria, Desarrollo Rural, Acceso a Tierra, Salud y Desarrollo Integral de las Mujeres, el otro a nivel local a través fortalecer la formación/capacitación política de líderes y lideresas a nivel micro regional y municipal, para su participación más afectiva y activa en espacios locales en la búsqueda de la solución a su problemáticas social, económica y política, además

...

la práctica de la auditoría social como un medio para garantizar derechos.

A nivel local se proyectó realizar formación/capacitación política con ello, se pretendía fortalecer el conocimiento, las destrezas y habilidades a los líderes y lideresas pertenecientes a los municipios de San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y Santa Catarina Ixtahuacán, del departamento de Sololá, con el objeto de fortalecer aún más la participación activa y propositiva en los diferentes espacios y procesos de sus municipios, incidir en las autoridades locales, impulsando sus agendas de desarrollo para que fueran incluidas tanto a nivel de los presupuestos municipales como nacionales. Entre los módulos de capacitación, se puede mencionar: Auditoría Social I y II, Análisis de Poder, Incidencia Política y Mecanismos de Negociación, Planificación participativa y Organización Comunitaria, Empoderamiento Económico de las Mujeres, Estructura del Estado y causas de Exclusión Social, entre otros.

Este proceso se realizó en alianza con el Comité Campesino del Altiplano -CCDA- que es una organización campesina que acompaña y asesora a comunidades, en su mayoría indígenas que luchan por el acceso a la tierra y con el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' que es una articulación de más ochenta organizaciones de mujeres indígenas, que trabajan en la promoción defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. La Asociación de Mujeres ALANEL, organización con más de 400 mujeres asociadas que trabaja acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres y el empoderamiento económico; lo que permitió sinergias en el trabajo que se realizó en los municipios.

Derivado del proceso de formación, en un segundo momento se desarrolló la estructura de las Comisiones de Auditoría Social -CAS-, quienes realizaron ejercicios de auditoría social al presupuesto municipal o a los recursos destinados a sus municipios de los presupuestos nacionales, según las condiciones de cada municipio, estos ejercicios se realizaron con el

acompañamiento y asesoría por parte del equipo del Instituto por la Democracia de CONGCOOP.

Lo que permitió el vínculo del trabajo local con el nacional, a través, del intercambio de información, por ejemplo: el equipo de analistas del Instituto por la Democracia comparte las presentaciones de los resultados del monitoreo del presupuesto nacional a los líderes y lideresas que se capacitan, también con la retroalimentación por parte de ellos/as en las propuestas de presupuestos nacionales que se elaboren, los hallazgos que determinen las Comisiones de Auditoría Social de las ejecuciones de los recursos destinados a sus municipios establecidos en el presupuesto nacional sobre seguridad alimentaria, salud, programas dirigidos al desarrollo de las mujeres, los cuales serán incorporados a los informes nacionales.

Las comisiones ya fortalecidas, continuaron con la práctica del ejercicio de la auditoría social a través de los informes elaborados, socializados en conferencias de prensa y presentados a las autoridades municipales. Así mismo, elaboraron agendas de desarrollo, que sirvieron de insumo para las propuestas de reajuste a los presupuestos municipales, proponer que en dichos presupuestos se incorporen las prioridades establecidas.

El trabajo que han realizado las Comisiones de Auditoría Social ha contribuido a realizar incidencia en los espacios de participación local, principalmente hacia las corporaciones municipales, para que sean asignados o reorientados recursos en los presupuestos municipales, destinados a solucionar la problemática de los municipios atendidos en el proyecto. Además, que algunas integrantes de la comisión han sido electas como representantes de los espacios de participación en sus municipios como el COCODE, COMUDE, Comisión Municipal de la Mujer, COMUSAN¹ y más reciente el COE² y la mesa de diálogo para atender la problemática de tierra en Santa Catarina Ixtahuacán.

1 Comisión Municipal sobre Seguridad Alimentaria

2 Centro de Operaciones de Emergencia

2

Contexto donde se desarrolló la experiencia

■ Santa Catarina Ixtahuacán:

Santa Catarina Ixtahuacán es uno de los 19 municipios del departamento de Sololá; departamento de la Región VI que corresponde al Sur Occidente de Guatemala. La población del municipio es de 56,981 habitantes³. De los cuales 30,491 (54%) representan las mujeres y los hombres 26,490 (46%).

El nivel de pobreza en Santa Catarina alcanza el 85% de la población y de pobreza extrema se representa en un 44%⁴. En el tema de seguridad alimentaria, ha sido uno de los cinco municipios priorizados como punto rojo a nivel nacional contando con un índice de 83.6% con casos de desnutrición crónica, que a pesar de la influencia de los programas del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- en las estadísticas desde 1986 (86.4%) hasta el año 2001, sigue representando alta vulnerabilidad con una tendencia de débil mejoría.

El municipio presenta una cobertura educativa en todos los niveles (preprimario, primario, básico y diversificado). Teniendo mayor acceso los pobladores que viven en la cabecera municipal. El índice de analfabetismo que presenta es del 56% siendo presentado principalmente en la población adulta, este problema afecta principalmente a las mujeres que representan un 68% del total de la población analfabeta. En la cabecera municipal la tasa de analfabetismo es de 26% afectando principalmente a la mujer.

El idioma que predomina en las familias es el K'iche'. El 58% de la población es bilingüe (K'iche'-castellano) y en la población adulta predomina el monolingüismo en su idioma Maya, especialmente

³ CENSO 2018: XII de Población y VII Vivienda.

⁴ Diagnóstico de situación SAN de municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, SESAN 2017.

en el caso de las mujeres, lo que dificulta su comunicación en espacios públicos.

En la tenencia de la vivienda y condición de ocupación, de los 11,509 hogares, indican que 11,027 es vivienda propia, al desglosar este dato 2,194 de las propietarias son mujeres, el restante ambos y hombres son los propietarios, lo que denota la desigualdad en que las mujeres puedan ser propietarias de su vivienda.

Las principales actividades económicas se basan en la Agricultura, Artesanías, ganadería, y sector profesional. Los principales cultivos son maíz, frijol, trigo, habas y pequeñas hortalizas, además de estos cultivos, existen otros tipos en el sector de la costa entre los que están: el café, banano, frutas tropicales y hoja de Maxan⁵.

En la actualidad, aunque el gobierno municipal, tiene una postura abierta a las comunidades, en cuanto a escuchar necesidades y propuestas; existe descontento por parte de la población ya que los proyectos (infraestructura) no resuelven la situación y condiciones de pobreza de la mayoría de los habitantes. En cuanto a la asignación presupuestaria para proyectos destinados al desarrollo de las mujeres, en el año 2017, se eliminó el programa Mujer Juventud y niñez que tenía asignado fondos para atender las necesidades de las mismas, a partir del 2017, fue eliminado de la estructura presupuestara. En el caso de la actividad Mujeres en el Área Rural con Buenas Prácticas, que comprende servicios médico jurídicos, sanitarios y capacitación por mencionar algunos, tuvo 0% de ejecución durante el año 2020.

Santa Catarina Ixtahuacán, ha sido catalogada como área roja, debido a los altos índices de desnutrición que enfrentan la mayoría de las familias. Dicho flagelo no ha sido tratado de manera estructural por las autoridades, tomando en cuenta que muchas de las mujeres han tenido que asumir tareas productivas para aportar recursos al hogar, ya que con un solo ingreso no

5 Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 Santa Catarina Ixtahuacán.

alcanza; durante el año 2020, el presupuesto, a pesar de haber asignado Q.0.56 millones para el programa Prevención de la Desnutrición Crónica, en las modificaciones, se recortó.

En el caso de la organización cada comunidad cuenta con su órgano de coordinación, los cuales, en su mayoría trabajan de manera armónica con las autoridades municipales; sin cuestionar las políticas implementadas, los que se encuentran en desacuerdo con su tipo de política han planteado la necesidad de fortalecer el involucramiento de las autoridades municipales en las verdaderas necesidades de la población.

En cuanto a la participación de las mujeres y jóvenes en los COCODE's, sigue siendo totalmente precaria, existe un alto porcentaje de machismo que fortalece la idea de que los hombres son los que deben ocupar los cargos en cuestión de decisión. Aun así, las mujeres, continúan organizadas en juntas directivas por comunidad, en la iglesia y con otras organizaciones como ASOSEPRODI, ALANEL, entre otras.

■ San Antonio Palopó

El municipio de San Antonio Palopó, se encuentra situado en la parte Este del departamento de Sololá, en la región VI o región Suroccidental. Limita al Norte con los municipios de San Andrés Semetabaj y Santa Catarina Palopó (Sololá); al Sur con el municipio de San Lucas Tolimán (Sololá); al este con los municipios de Patzún y Pochuta (Chimaltenango); y al oeste con el Lago de Atitlán de Santa Cruz La Laguna y Sololá (Sololá).

Cuenta con un total de 14,437 habitantes siendo Mujeres 7,683 (53%) y hombres 6,754 (47%). Cuenta con catorce centros poblados, cada uno con su Órgano de Coordinación -COCODE-.

El mayor porcentaje que representa a la población 94% es indígena, que viven tanto en el área rural y urbana, dividida en población Maya Kaqchikel con 67% y K'iche' que constituye un 27% y un 6% población mestiza, que radica principalmente en dos aldeas. (Agua Escondida y Xequistel).

En términos de pobreza general alcanza el 87% de la población y pobreza extrema un 40%⁶ la mayoría de la población presenta importantes carencias (agua sin tratamiento adecuado, vivienda, salud) en servicios básicos para el desarrollo humano.

En el aspecto educativo la población tiene acceso solo a los niveles preprimario, primario y secundario, para poder estudiar el nivel diversificado hay que movilizarse a otras áreas. El porcentaje de analfabetismo es de 50.36%⁷ existe una buena organización de la población en materia educativa, ya que en la mayoría de comunidades, cuentan con un comité de escuela o junta escolar, que colabora con el funcionamiento de los centros educativos.

Las principales actividades económicas del municipio de San Antonio Palopó giran en torno a la producción agropecuaria: maíz, frijol, anís, frijol, cebolla, café y trigo. En la producción artesanal se práctica la confección de tejidos típicos de algodón, muebles de madera y petates de tul; de las cuales las mujeres tienen un papel importante con su participación en el desarrollo de las actividades económicas. Otra de las actividades importantes para el municipio; es el turismo; la antigüedad del pueblo mantiene arraigada la cultura la cultura y la identidad de los pueblos indígenas, en las que predomina el idioma Kaqchikel.

■ Situación del COVID-19 en los dos municipios

Aunado a la situación de pobreza y pobreza extrema que se muestran en los datos anteriores, la pandemia del COVID-19 ha afectado duramente a Guatemala. En el año 2020 se reportaron 136,359 casos confirmados a nivel nacional y 5,937 fallecidos. El departamento de Sololá evidenció un número de casos moderados con relación a otros departamentos. Del 05 de abril al 31 de diciembre de 2020 se registraron 2,150 casos positivos a COVID -19 y 103 fallecidos por esta causa⁸.

6 Diagnóstico de Situación SAN del municipio de San Antonio Palopó, SESAN 2017

7 PDM del Municipio de San Antonio Palopó.

8 Situación del COVID-19 en Guatemala al 31 diciembre 2020. Tablero COVID-19 del MSPAS

Si bien el objetivo era garantizar la salud de la población, las medidas que tomó el actual gobierno impactaron a nivel nacional, profundizando a nivel local las condiciones de vida de las familias, aumentando la brechas para alcanzar el verdadero desarrollo. Es importante mencionar que en temas económicos las familias de los municipios de San Antonio Palopó y Santa Catarina Ixtahuacán, evidenciaron pérdidas de empleos, cierre de negocios, pérdida de cosechas, la comercialización de productos locales que fue restringida por la falta de transporte. Lo que evidenció el incremento del hambre, la pobreza, desempleo, el poco o nulo acceso que tienen las comunidades a la salud, educación y alimentación, en dos municipios que muestran altos índices de pobreza, pobreza extrema y desnutrición.

Ante esta situación la población tenía esperanzas en las acciones que impulsaría el actual gobierno, con el objetivo de apoyar a las familias más necesitadas e impactadas por la situación que se estaba viviendo, sin embargo todo quedó en promesas para muchas familias que no fueron beneficiadas a la fecha. A nivel local, el caso de las acciones municipales fueron limitadas a la compra de víveres, gel y mascarillas priorizando las áreas urbanas y quedando relegadas las comunidades lejanas.

El contexto que se estaba viviendo, impulso a las Comisiones de Auditoría Social de los dos municipios a desarrollar el monitoreo presupuestario para evidenciar las mínimas ejecuciones y acciones de los gobiernos municipales con relación a la pandemia COVID-19, en este sentido, ocuparon espacios para exigir la ejecución de programas orientados a promover la salud, educación, prevención de la desnutrición, acceso al agua para el consumo humano, violencia entre otras; lo cual se concretó en una propuesta presentada en diciembre para la inclusión de las mujeres desde sus demandas.

Aunado a lo anterior, se dio especial seguimiento al monitoreo del programa 94, agregado en el marco de la crisis por la pandemia y denominado: Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, el cual en el caso de San Antonio Palopó, con Q.996,600 al 31 de diciembre de 2020 tuvo una ejecución

del 99% priorizando la compra y entrega de víveres en las 14 comunidades y en el caso de Santa Catarina Ixtahuacán, de Q.650,000.00 asignados apenas se ejecutó el 6% lo cual ha llevado a profundizar la preocupación de la población ya que, considerando la crisis que viven las familias por el COVID-19, este programa debió ser una prioridad.

En este sentido, las propuestas realizadas por las Comisiones de Auditoría Social, fueron socializadas en radios comunitarias, televisión, espacios locales, tomadores de decisión, COMUDE, COCODE, colocando en el debate público la importancia de la inversión social y la transparencia y rendición de cuentas de los programas impulsados para atender los efectos del COVID-19 en los municipios.

Adicional, hacer conciencia a las municipalidades que de manera prioritaria se debe atender la emergencia pero de la mano con los programas mencionados como; acceso al agua, prevención de la desnutrición, salud, proyectos productivos, deben marcar el camino a mediano y largo plazo de la gestión municipal.

3

Marco legal que fundamenta la auditoría social y la participación de las mujeres

El trabajo que han realizado las Comisiones de Auditoría Social en los tres municipios ha sido valioso para las integrantes, sus familias y sus comunidades, el mismo lo han realizado en el marco legal que fundamenta dicho ejercicio, se detallarán los instrumentos que respaldan la auditoría social como herramienta de participación ciudadana y control social. Por lo que a continuación se presenta brevemente, el marco legal que hoy día respalda el ejercicio de la auditoría social y la participación ciudadana con equidad.

■ Internacional

A nivel internacional, la auditoría social tiene fundamento en las diversas convenciones contra la corrupción y lucha contra la impunidad que se han firmado y ratificado, siendo los de mayor trascendencia:

Convención de ONU contra la corrupción, cuenta con ocho capítulos y 77 artículos y es única en su género, debido a su alcance global y lo extenso de lo detallado de sus disposiciones. Fue negociada en siete sesiones en la oficina de ONU en Viena, por representantes de más de 100 países. La Secretaría de ONU contra la droga y el delito fue quien negoció el proceso, en este proceso participó la sociedad civil. Para marcar la culminación del proceso de negociación, ONU declaró el 9 de diciembre como el Día Internacional Contra la Corrupción.

Las obligaciones de las partes de la convención se dividen en las siguientes categorías:

- a) medidas preventivas, b) penalización, c) cooperación internacional, d) recuperación de activos, e) mecanismo de

implementación, f) alcances de las disposiciones de la convención de ONU respecto al sector privado.

Entre las disposiciones extensivas de la convención de la ONU sobre medidas preventivas, vale la pena mencionar: la ética y procedimientos del sector público, adquisición pública de bienes y servicios, finanzas, publicaciones y acceso a la información, protección de los denunciantes, estándares del sector privado, incluidos estándares de contabilidad y auditoría, blanqueo de dinero.

Convención Interamericana Contra la Corrupción o Convención de la OEA, consta de 28 artículos, la forma de proceder del Estado en las áreas de prevención, penalización, cooperación internacional y recuperación de activos.

Las obligaciones de las partes de la convención se dividen en las siguientes categorías: medidas preventivas: las disposiciones preventivas en el artículo III; instan a los Estados a que consideren la aplicación de estándares de conducta en el sector público, sistemas para la declaración de ingresos, activos y pasivos de las personas que desempeñan funciones públicas, sistemas de contratación y adquisición de bienes que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas, sistemas de recaudación que disuadan la corrupción, sistemas para proteger a los denunciantes de actos de corrupción y requisitos de mantenimiento de libros y registros para las sociedades mercantiles.

Así mismo, en esta convención se mencionan mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Penalización; lo que abarca una variedad de delitos, incluido el soborno nacional y extranjero - tráfico de influencias, desviación y encubrimiento de bienes y enriquecimiento ilícito. Las disposiciones sobre la penalización del soborno nacional y extranjero, el encubrimiento y la conspiración son obligatorias.



La convención incluye disposiciones especiales en materia de extradición y prevé el más amplio grado de asistencia recíproca en las investigaciones, procesos y otras medidas con el fin de facilitar los procedimientos legales. Dicha asistencia se extiende a la cooperación técnica en la prevención, detección y castigo de los actos de corrupción y a la ayuda en la identificación, rastreo, congelación, secreto bancario, se excluye sobre la base de que es negar asistencia.

Actualmente, existe un Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, cuyas siglas son: MESICIC, la cual nace el 4 de junio de 2001 en Asamblea General de OEA, realizada en San José Costa Rica en 2001.

El propósito de este mecanismo es: lograr un adecuado balance entre la necesidad de dar seguimiento a los avances alcanzados por los Estados y el fin de facilitar la cooperación entre ellos para contribuir al cumplimiento de los propósitos de la convención y asegurar que ella se implemente y aplique. (OEA: 2006; p 5)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. ONU. 1979. Parte III, Resumen artículo 7. “Los Estados Parte tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: votar, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y en participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país”.

■ Nacional

A nivel nacional la auditoria social cuenta con el respaldo jurídico en la Constitución Política de la República, la ley de partidos políticos entre otras. En ellas no se contempla expresamente aspectos referidos al proceso social de la auditoria o a la promoción de la participación ciudadana.

Constitución Política de la República

En la Constitución Política guatemalteca, en alguno de sus artículos, propicia la participación social en la consolidación de la democracia. En el artículo 30, se establece que debe ser publicados los actos administrativos de las instancias públicas, textualmente dice: “todos los actos de la administración son públicos, los interesados tienen derecho a obtener en cualquier tiempo, informes copias, reproducciones y certificados que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional o de datos suministrados por particulares bajo garantías de confidencia”.

En el artículo 137, se establece el derecho de petición en materia política, el cual corresponde exclusivamente a los guatemaltecos. “Toda petición en esta materia, deberá ser resuelta y notificada, en un término que no exceda de ocho días. Si la autoridad no resuelve en ese término, se tendrá por denegada la petición y el interesado podrá interponer los recursos de ley”.

En el artículo 237, se establece que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado debe ser detallado y de dominio público. “El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en esta constitución, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle y los gastos e inversiones por realizar.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y su ejecución analítica son documentos públicos accesibles a cualquier ciudadano y ciudadana que quiera consultarlos, en el Ministerio de Finanzas Públicas. Incurrirá en responsabilidad penal el funcionario público que de cualquier manera impida o dificulte la consulta.”

Los organismos o entidades estatales que dispongan de fondos privativos están obligados a publicar anualmente con detalle el origen y aplicación de los mismos, debidamente por la Contraloría General de Cuentas. Dicha publicación deberá hacerse en el

:

Diario Oficial dentro de los seis meses siguientes a la finalización de cada ejercicio fiscal”.

Leyes que fomentan la participación social

Guatemala cuenta con leyes que inciden y respaldan la participación social en el país, entre las que se puede mencionar:

Ley General de Descentralización

Esta está plasmada en el Decreto Número 14-2002 y en los Artículos 2, 4, 5, 17 y 19, propician la participación social.

En el artículo 2, se garantiza la participación social cuando prescribe que las comunidades organizadas tienen derecho a participar en los procesos de decisiones, “la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos”. Asimismo, garantiza el ejercicio del control social cuando define que pueden desarrollar el “ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”.

En el artículo 4, se establecen los principios que orientan la política de descentralización, textualmente dice: “Son principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo los siguientes: La eficiencia en la prestación de los servicios públicos; La participación ciudadana”.

En el artículo 5, se establecen los objetivos de la ley de descentralización y textualmente dice: “La descentralización del Organismo Ejecutivo tendrá los siguientes objetivos: Mejorar la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública, facilitar la participación y el control social en la gestión pública, fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración local. Asegurar que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida”.

∴

En el artículo 17, se establece la participación de la población: “La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones de gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización”.

En el artículo 19, se establece la Fiscalización Social. “Las comunidades organizadas conforme la ley, tendrán facultad para realizar la auditoria social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tendrán participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional.

En caso necesario, solicitarán a la contraloría General de cuentas la práctica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que esta concluya”.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Esta ley se plasma en el Decreto Número 11-2002 y en sus Artículos 2 al 14, propicia la participación de la sociedad civil organizada.

En el artículo 2, se establece los principios que rigen esta ley. “Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.

La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos, maya, xinka y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna”.

En los artículos 5, 7, 9, 11 y 13, se establece que la participación de la sociedad civil juega un papel primordial, como gestora y promotora de procesos de control y monitoreo de la gestión pública, tal y como lo contemplan los artículos que definen la

...

conformación de los diferentes Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, en los cuales, se prescribe la representación y participación de diferentes grupos sociales, tales como:

- ❑ Representantes de los Pueblos Maya, Xinka, y Garífuna
- ❑ Representantes de las Organizaciones Cooperativas
- ❑ Representantes de las Asociaciones de Micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios
- ❑ Representantes de las organizaciones Campesinas
- ❑ Representantes de las Asociaciones Agropecuarias Comerciales
- ❑ Representantes de las Organizaciones de los Trabajadores
- ❑ Representantes de las Organizaciones Guatemaltecas No Gubernamentales de Desarrollo
- ❑ Representantes de las Organizaciones de Mujeres
- ❑ Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- ❑ Representantes de las universidades privadas del país
- ❑ otros

En los artículos 6, 8, 10,12 y 14, se refieren a las atribuciones que tienen los diferentes Consejos de Desarrollo, las cuales se pueden resumir en los siguientes aspectos:

Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la nación.

Dar seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a entidades responsables.

...

Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del Presupuesto General del Estado y proponer a la Presidencia de la República, sus recomendaciones o cambios con base en la disponibilidad financiera, las necesidades y los problemas económicos y sociales priorizados por los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las políticas, planes , programas y proyectos de desarrollo vigente, conforma al Sistema Nacional de Inversión Pública.

Reportar a las autoridades nacionales que corresponden, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la nación.

Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

Código Municipal

Decreto Número 12-2002 y en los Artículos 17, 58, 60, 61, 62, 63, 132, 135 y 139, los cuales fomentan y garantizan la participación de la ciudadanía en todo el accionar municipal.

En el artículo 17, se establecen los derechos y las obligaciones de los vecinos, siendo estos:

Participar en actividades políticas municipales; Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, municipales y comunitarias; Ser informado por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma revista por la ley, integrar la comisión ciudadana de auditoria social; Pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio, en la forma prevista por este Código.

En el artículo 58, se plasman las atribuciones de los alcaldes comunitarios y sus respectivos auxiliares, las cuales son:

- a) Promover la organización y participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales
- b) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del consejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad
- c) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que cometan.

En el artículo 60, se plasma que los Concejos Municipales deben de facilitar la información y propiciar la participación ciudadana: “Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”.

En el artículo 61, se establece: “las formas, medios y procedimientos e participación ciudadana que los consejos municipales de desarrollo establezcan en ejercicio de su potestad para auto-organizarse no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden al Consejo municipal, el alcalde y los demás órganos representativos regulados por la ley”.

Se establece en el artículo 62, el derecho a ser informado. “Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los consejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República”.

En el artículo 63, se establece el derecho que los vecinos tienen de consultar cualquier actividad pública. “Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras partes del total de sus integrantes, podrá acordar

que tal consulta se celebre tomando en cuenta las modalidades indicadas en los artículos siguientes:”

En el artículo 132, se establece la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. “El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Consejo Municipal de Desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporarlas recomendaciones de su oficina municipal de planificación.”

El Concejo municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que deseen incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento.

En el artículo 135, se establece que: “para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información debe estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance”.

En el artículo 139, se plasma que: “Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República”.

Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria

En el incisos 1, 2, 3 y 4, de este Acuerdo se establece: inciso 1: “Que para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático y participativo y abarcar: a) concentración y el diálogo entre los agentes del desarrollo económico, b)La

concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo, y c) la participación efectiva e la ciudadanía en la identificación, priorización y solución de sus necesidades”.

En el inciso 2, se establece: “La ampliación de la participación social es un baluarte contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones del desarrollo y el abuso del poder económico y político en detrimento e la sociedad. Por tanto, es un instrumento para erradicar la polarización económica, social y política de la sociedad.

En el inciso 3 (parte segunda): “permite asegurar la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común y no intereses particulares, la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de servicios, y por ende, el desarrollo integral de la persona”.

En el inciso 4 (segunda parte) dice: “Las partes coinciden en la importancia de crear y fortalecer mecanismos que permitan que los ciudadanos y los distintos grupos sociales ejerzan efectivamente sus derechos y participen plenamente sobre los diversos asuntos que les afecten e interesen, con plena conciencia y cumpliendo responsablemente con las obligaciones sociales en lo personal y colectivamente.

Ley de Acceso a la información

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto:

- ❑ Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley;
- ❑ Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos;

- ❑ Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública;
- ❑ Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley;
- ❑ Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública;
- ❑ Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública;
- ❑ Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública

En el artículo 2. Naturaleza. La presente ley es de orden público, de interés nacional y utilidad social; establece las normas y los procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos, fichas, registros, base, banco o cualquier otra forma de almacenamiento de datos que se encuentren en los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas y descentralizadas y las entidades privadas que perciban, inviertan o administren fondos públicos, incluyendo fideicomisos constituidos con fondos públicos, obras o servicios públicos sujetos a concesión o administración

Leyes que promueven la participación ciudadana de las mujeres

Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001

Garantiza la “protección social, económica y jurídica de la familia; el derecho de hombres y mujeres a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población; de participar y decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación social del país, sobre su vocación laboral, su participación cívica y

social y sobre su vida familiar y reproductiva y para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa”

Ley de Dignificación y Promoción de la Mujer, Decreto 7-99

Dentro de sus objetivos “la promoción del desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; sobre el fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder”, para determinar que en todas las formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, en el gobierno de la república, para lograr la plena participación política de las mujeres y en todas aquellas instancias de representación paritaria nacional, regional o local, especialmente en los Concejos de Desarrollo, y en las comisiones establecidas por la ley, temporales o permanentes; promoviendo las medidas jurídicas para que en las organizaciones.

Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Parte VI.59. a) Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a: “Impulsar campañas de difusión y programas educativos en el ámbito nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades.”

4

Conceptos que sustentan el ejercicio de la auditoría social y la ciudadanía de las mujeres

Uno de los mecanismos que promueve la participación ciudadana y la participación ciudadana de las mujeres, es la herramienta denominada auditoría social, por lo que es importante evidenciar teóricamente, desde sus antecedentes, características y diferentes definiciones que se han elaborado sobre dicho termino.

Existen varias definiciones acerca del término auditoría social, algunas de ellas han sido elaboradas y promovidas por organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Auditora Social es un anglicismo que puede ser sustituido por el de control, proviene del verbo latino “Oudire”, escuchar. Los romanos utilizaron ese término para controlar, en nombre del emperador, la gestión de las provincias. Fue introducido por los anglosajones en el siglo XIII a la gestión privada y la primera empresa de auditoría fue fundada en el siglo XIV en Londres.

Es el examen de las operaciones financieras, administrativas y de otro tipo, de una entidad pública o empresa, por especialistas ajenos a ella y con el objeto de evaluar la situación de las mismas. (Rodríguez, 2006).

La auditoría es un rol histórico constatable, están plenamente delineados cuatro momentos de acuerdo a (Mantilla, 1989).

- ❑ Prehistoria, la auditoría se originó como una actividad de fiscalización y verificación de los principios contables.
- ❑ Edad media, en esta época los hacendados y los grupos económicos favorecidos, tenían que pagar su diezmo al virrey iglesia y para su control estaban los auditores.

- ❑ Edad industrial, a mediados del siglo XVIII en Inglaterra aparecieron las primeras máquinas hiladoras y de tejido, hecho que marcó el nacimiento de la Revolución Industrial y el nacimiento de las corrientes de auditoría anglosajona.
- ❑ Edad informática, la auditoría de los sistemas de información surgió a través de la toma de conciencia de las empresas, sobre la información que adquieren, conservan, procesan y emiten.

Auditoria Social: Es la concreción de un proceso evaluativo ejercido por la ciudadanía, organizada o no, a la acción y el ejercicio administrativo de un ente privado o público, destinado a producir un servicio de interés social o colectivo, con recursos del Estado y/o de la comunidad internacional (Oscar Ávila, 2003)

Proceso mediante el cual la población se involucra de manera directa en los asuntos públicos y toma de decisiones, ejerciendo el derecho de pedir cuentas a las autoridades de lo que están haciendo en su nombre, entendiendo que éstas tienen la obligación de darle pronta respuesta, perfeccionando de esta manera la administración pública, mejorando su eficiencia en el manejo de los recursos y la eficacia en los resultados obtenidos (CONADEH, Proyecto PAS, 2002)

El contexto cambiante ha sido fundamental para crear un ambiente que posibilite experimentos de rendición local de cuentas. Los Acuerdos de Paz en el año 1996 pusieron fin al Conflicto Armado Interno de Guatemala (1962-1996), generando de forma incipiente procesos de democráticos y que generen la participación ciudadana en la garantía de la transparencia y rendición de cuentas.

El ejercicio de la auditoria social, tiene como propósito estimular la capacidad crítica de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales, indígenas, campesinas, de mujeres, entre otras, para demandar una administración pública eficiente, que permita que el Estado cumpla efectiva y eficazmente con las responsabilidades asignadas por las leyes del país.

Así mismo Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, acompañamiento y evaluación para la solución de los problemas nacionales y su incidencia en la aplicación de políticas públicas.

La auditoría social como herramienta de participación ciudadana, la auditoria social es un ejercicio exclusivo de la ciudadanía y sus organizaciones Lo distintivo de la auditoria social es la relación con el monitoreo presupuestario que realizan ciudadanas y ciudadanos, como sujetos y sujetas de derechos.

Con los diversos cambios y transformaciones que ha tenido Guatemala al constituirse un país democrático, con la búsqueda del Estado de derecho, respeto de los derechos humanos, surgen la búsqueda además de la transparencia la gestión estatal y la lucha contra los actos de corrupción.

La auditoría social, es la herramienta apropiada para luchar contra la corrupción y monitorear la gestión pública, con lo cual se evidencia el cambio de la democracia formal a una democracia participativa (Morales 2008).

La lucha contra la corrupción, así como la auditoria social son temas recientes en la agenda internacional, a finales de la década de los 80's, con el auge del comercio transnacional, las masivas transferencias de divisas a través de medios electrónicos, la internacionalización y profesionalización de las organizaciones delictivas y la globalización, es lo que ha motivado a los países a nivelar las reglas del juego y buscar con ello la equidad, transparencia y justicia social. "Diversos países y organizaciones internacionales han aprobado en las últimas décadas una serie de normas que intentan fijar estándares de transparencia y establecer pautas de cooperación entre los Estados para acatar y controlar el fenómeno de la corrupción y consolidar la auditoria social como herramienta para monitorear el rol del Estado en sus diversas instituciones". (Baraglí: 2004; p 13)

El mejoramiento de las democracias, así como la búsqueda de la transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión estatal; la eliminación de la corrupción requiere de lo que denomina O'Donnell: "un empuje desde abajo, por parte de la ciudadanía

interesada en materializar que, en la democracia, la soberanía del poder reside en sus ciudadanos/as”. (O’Donell: 2003; p 156)

El argumento político que subyace el planteamiento de la auditoría puede expresarse como: tras la etapa de la transición democrática en un país, el siguiente desafío para la ciudadanía es crear democracias de alta calidad, la cual es la justificación de la implementación de la auditoría social.

La auditoría social, es entendida como un proceso social y político, técnicamente normado por un protocolo de investigación y evaluación; basado en la rigurosidad académica. (O’Donell; 2003; p 160)

La auditoría es una deliberación entre ciudadanos sobre el problema a auditar, el cual se atiene a reglas formales para arribar a un fin específico; emitir opinión informada sobre la calidad del problema auditado con repercusiones en el debate de los asuntos públicos del país.

Mediante, estas reglas, las personas tienen acceso a información común y se establecen las condiciones y criterios para la evaluación, con el propósito de facilitar el diálogo y garantizar la máxima precisión posible en el significado de la calidad y de los desacuerdos entre los evaluadores. (O’Donell: 2003; p 157)

La auditoría, es una herramienta que sirve para controlar lo que se hace con los recursos, las actividades, las políticas y decisiones. Sirve para controlar que se hagan las cosas que se decidieron, que se usen los recursos adecuadamente, que se logren los objetivos que se persiguen. (Rodríguez: 2006; p 65)

Según la especialista en temas y metodología aplicada a la auditoría social Alicia Rodríguez, auditoría social “es el conjunto de acciones que realizan las fuerzas sociales para acompañar las acciones que realiza el Estado y otros actores sociales y políticos. Esta se realiza a través de: a) propuestas y acciones de verificación, b) monitoreo y evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas, c) revisión y evaluación del

cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado, tanto a nivel nacional como internacional”.

La auditoría social, se realiza gradualmente, es decir, puede funcionar en propuestas, en campañas electorales o como resultado de acciones de las organizaciones sociales para incidir en las actividades, cuenta con algunas características, siendo estas: a) implicación de acciones colectivas, b) representa una relación permanente entre la sociedad y el Estado, c) busca que el estado cumpla con sus funciones para alcanzar el bien de toda la población.

Así mismo el control social, es el derecho y deber que tienen las y los ciudadanos, garantizado por la constitución política y las diferentes leyes nacionales, de ejercer el seguimiento, monitoreo y control del quehacer de la administración pública, de las propias organizaciones de la sociedad civil y otros actores políticos y sociales para prevenir y combatir la corrupción, asegurar la transparencia y proteger el bien común. (Rodríguez: 2006; p 73)

■ Participación ciudadana para las mujeres

La ciudadanía es un término tan antiguo como la sociedad, sus orígenes se remontan a la antigua Grecia y desde sus orígenes se refería a la condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado. Más tarde, fue adquiriendo matices y definiciones propias del modo o sistema político en el cual se inscribía dicha noción y sus particularidades, pero un rasgo predominante que prevaleció hasta el siglo XX fue que las mujeres estuvieron excluidas, junto a personas esclavas, discapacitadas y analfabetas de ser consideradas como ciudadanas, salvo excepciones.

En la era de la revolución francesa también se notó ese carácter excluyente de la ciudadanía desde el enfoque de derechos, porque reconocía solamente a los hombres como portadores de derechos ciudadanos. Es en el marco de la democracia



que retoma su interés estratégico y se abre a otros actores históricamente marginados.

En la democracia una de las condiciones es la ciudadanía universal. “La ciudadanía nace con la democracia y se inicia y se desarrolla a través de la concientización de la pertenencia a una comunidad política y de la lucha por los derechos que implica esta pertenencia. Al igual que la democracia, la ciudadanía ha sido y continúa siendo uno de los conceptos más discutidos y ha tenido diferentes acepciones dependiendo del momento y de las circunstancias en que se ha planteado” (Blanco, 2003).

El concepto de ciudadanía, en su acepción actual, hace referencia a tres dimensiones presentadas hace casi más de cincuenta años atrás en el trabajo clásico de Thomas H. Marshall (1965). “En su análisis distingue el surgimiento de los derechos propios de la ciudadanía en tres momentos que se materializaron en Inglaterra en tres siglos sucesivos: derechos civiles que aparecen en el siglo XVIII; derechos políticos que se afirmaron en el siglo XIX; y derechos sociales que se establecen en el siglo XX” Cortina, Adela citada por (Blanco, 2003)

Para (Tourane, 1995) “La idea de ciudadanía proclama la responsabilidad política de cada uno y defiende por lo tanto la organización voluntaria de la vida social contra las lógicas no políticas, a las que algunos pretenden naturales, del mercado o el interés nacional”. Realiza la aclaración “La ciudadanía no es la nacionalidad, aunque ciertos países estas nociones son jurídicamente indiscernibles, la segunda designa la pertenencia a un Estado nacional, mientras que la primera funda el derecho de participar, directa o indirectamente, en la gestión de la sociedad. La nacionalidad crea una solidaridad de los deberes, la ciudadanía da derechos”.

La ciudadanía de las mujeres está marcada por la más grande construcción filosófica que hemos elaborado las mujeres en este siglo, los derechos humanos de las mujeres. La creación de los derechos de las humanas es la verdadera armazón de la ciudadanía de las mujeres, aunque todavía no formen parte de

la cultura política social, todavía no son conciencia colectiva suficiente. La ciudadanía, como forma de estar en la democracia, es la construcción de la humanidad de las mujeres. (Lagarde, 2000)

Como plantea Blanco (2003) “En las democracias actuales, la ciudadanía de las mujeres es incompleta y no abarca a millones de ellas. La relación que las mujeres han establecido con su ciudadanía se ha sustentado en un reconocimiento parcial de derecho merecidos y una débil conciencia del derecho a tener derechos”.

El feminismo busca y plantea una ciudadanía activa, capacidad de tener cierto grado de participación y responsabilidad más directa en los ámbitos público y privado, es decir, tener capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Para las mujeres, esto significa ampliar y complejizar sus derechos ciudadanos, lo cual va de la mano con asumir responsabilidad frente a ellos, aumentando así sus espacios de autonomía sobre sus vidas y circunstancias. Asumir una ciudadanía activa significa asumir responsabilidad sobre sus contenidos, significados y ampliaciones según Vargas citada por (Blanco, 2003).

“La construcción de la ciudadanía activa de las mujeres es un proceso que responde a las luchas de grupos, actoras y sujetas sociales que han asumido con urgencia la concreción de los derechos ciudadanos, lo que ha significado rupturas y nuevos paradigmas. El proceso de construcción de la ciudadanía ha favorecido y debe continuar promoviendo una ampliación real de los derechos ciudadanos y una mayor concientización e interiorización de la ciudadanía en el imaginario colectivo de las mujeres” (Blanco, 2003)

5

Reconstrucción de la experiencia

“Allí donde las mujeres están plenamente representadas, las sociedades son más pacíficas y más estables”

– Ban Ki-moon,
Octavo secretario general
de las Naciones Unidas



“Una visión feminista del mundo permitirá que mujeres y hombres liberen sus mentes del pensamiento patriarcal y finalmente construyan un mundo libre de dominaciones y jerarquías, un mundo que sea verdaderamente humano”

Gerda Lerner, El surgimiento del patriarcado.

La formación como parte fundamental de la organización y participación de las mujeres en las CAS

Partimos de la tesis que las mujeres han estado al margen de la vida política y social en el país. La noche oscura de la participación de las mujeres ha sido milenaria, como también sus mecanismos de emancipación y empoderamiento.

En el caso concreto de la época colonial, el poder público se ejerció en su totalidad por hombres, quienes eran representantes del reino español. En los reinados, si se identifica la participación de las mujeres, pero salvo pocas excepciones relegadas al poder masculino del rey o de los asesores de la corona, es decir era una representación de poder casi teológico. A nivel local, las categorías para designar los puestos eran todos en masculino, desde el regidor, los alcaldes, el alguacil, por citar algunas tanto en los ayuntamientos como en las alcaldías indígenas.

Durante la fase culminante de la colonia, la participación de las mujeres se daba estrictamente en los ámbitos sociales, con muchas limitaciones educativas y con pocos espacios, a menos que fuera porque los esposos pertenecían a la clase alta y les gustaba participar en debates políticos, donde interactuaban u opinaban sobre el rumbo del ejercicio del poder en la nueva patria que se gestaba.

Las limitaciones que las mujeres encuentran para el ejercicio de sus derechos cívico-políticos obligan a retomar la discusión de la ciudadanía desde una perspectiva crítica, que reclama para las mujeres la calidad de sujetos políticos, y no de seres subordinados y sin autonomía. La visión predominante en la historia de la sociedad guatemalteca ha sido plasmada en los discursos oficiales y reproducida en las prácticas sociales que aún asigna a las mujeres exclusivamente, los roles de esposa y madre, así como la dedicación al hogar y a la familia; independientemente

de si realizan un trabajo remunerado o si desempeñan otras actividades públicas.⁹

Es este marco que El Instituto por la Democracia, a través del *Proyecto “Fortaleciendo ciudadanía activa a nivel local y nacional”* inició la Formación/capacitación política, se pretendía aumentar el conocimiento, las destrezas y habilidades a los líderes y lideresas pertenecientes a los municipios de San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y Santa Catarina Ixtahuacán, del departamento de Sololá, para fortalecer más la participación activamente y propositiva en los diferentes espacios y procesos de sus municipios, incidir en las autoridades locales, impulsando sus agendas de desarrollo para que fueran incluidas tanto a nivel de los presupuestos municipales como nacionales.

Adicional a la formación, y considerando el enfoque de las acciones se parte de la idea de *“formación para la acción”*, con el objetivo de realizar auditoria social al presupuesto municipal o a los recursos destinados a sus municipios de los presupuestos nacionales (según las condiciones que se den en los municipios) con el acompañamiento y asesoría por parte del equipo técnico de CONGCOOP.

Para poder reconstruir y sistematizar la experiencia de la participación de las mujeres en las CAS y como está participación las llevo a empoderarse, realizar ejercicios de auditoria social y acciones de incidencia en el marco de la pandemia COVID-19, se realizó un grupo focal, en el que participaron representantes de cada comisión.

Las integrantes de la comisión están conscientes de lo importante que fue tener en un inicio la formación/capacitación, una de las integrantes de la Comisión de Auditoria Social de Santa Catarina Ixtahuacán, Diega Rodríguez comparte que *“cuando inició la formación en el año 2012 y realizaron su primera práctica en el 2013, el conocimiento y formación que adquirieron sobre los artículos de las leyes que las amparaban para realizar la auditoria*

⁹ Entre la realidad y el desafío: *Mujeres y participación política en Guatemala* - Guatemala, ONU Mujeres & NDI, noviembre 2013.

social fueron valiosos, así como los otros temas que se impartieron como autoestima, empoderamiento, entre otros, Doña Ana García Och, era su madre y fue un referente para sus hijas y las integrantes de la comisión, esto debido a que ella ya era lideresa, se capacitaba y formaba para apoyar al desarrollo de su municipio, por lo que es muy importante la formación para la organización y participación de las mujeres especialmente para las mujeres indígenas”.

La organización de mujeres UNAMG concibe la formación política, desde el enfoque de la educación popular y feminista, como un proceso permanente y sistemático que contribuye al empoderamiento de las mujeres, partiendo del conocimiento de las causas estructurales de las opresiones y desigualdades que vivimos producto de una cultura patriarcal, capitalista y colonialista; mediante la formación política en la búsqueda de autonomía, toma de decisiones y la incidencia de las mujeres en la vida personal, familia, comunidad y entorno aportando a una vida digna para todas y todos. Como lo indica Carmen Bocel, *“La organización y formación para las mujeres tuvo mucha importancia para conocer sus derechos, empoderarse, perder el miedo de hablar, opinar, tomar sus propias decisiones, exigir sus derechos y proponer y hacer incidencia con las autoridades y en sus comunidades”.*

Por otro lado, la situación de pobreza y pobreza extrema que prevalece en la mayoría de los municipios de Sololá, el acceso que tienen a los servicios de salud, hace a las mujeres interesarse e involucrarse en el desarrollo de sus comunidades, municipios, y familia, así como comparte una de las integrantes de la comisión, Arcadia España *“Inició la formación y capacitación en la Comisión de Auditoría Social, por la preocupación de la situación de la salud en su municipio, para poder hacer que cambien las cosas, así inició el ejercicio de la auditoría social y para luchar por una vida digna para todas las mujeres, niños y niñas del municipio y que no mueran por causas que se pueden prevenir”.*

Otra de las limitantes que enfrentan las mujeres es el poco o nulo acceso a la educación formal, educación bilingüe, el analfabetismo sigue siendo más alto en mujeres y de este grupo, mujeres indígenas, pero sus sabios conocimientos las hacen

involucrarse en espacios donde puedan formarse y crecer, como lo indica Tomasa Sicay *“Le intereso saber por parte de la facilitadora, que en la Comisión de Auditoría Social, ella podría aprender de muchos temas, iniciando conocimientos sobre sus derechos como mujer, los derechos que tenían de saber que hacia la municipalidad, aprendí de muchos temas que se dieron en la formación y capacitación, a pesar de no saber leer ni escribir y no hablar castellano, Carmen Bocel la facilitadora del municipio, les traducía los contenidos a su idioma y eso facilito su aprendizaje”*.

En entrevista con Junny Mejía, comparte *“La organización y la formación han representado la base para la conformación de la CAS, el abordaje de temas relacionados con la importancia de la organización, la participación, la incidencia política a través de la metodología de la educación popular, que promovía el pensamiento crítico de lo social y político, permitía a las participantes valorar la importancia de la organización para la acción. Es en este punto donde consideramos que se configura una visión de la organización y el conocimiento como el motor y la ventana de oportunidad que encuentran las comunidades para reunirse en búsqueda de transformaciones”*

Algunas de las integrantes nunca habían participado en ningún espacio, cuando llegó la facilitadora del proyecto y les contó de lo que podían aprender en la Comisión de Auditoría Social, fue cuando se interesaron en participar, no conocían sobre sus derechos como mujeres y que ellas también podían participar, fue así como iniciaron su formación y capacitación, que les daría los cimientos para realizar el ejercicio de Auditoría Social en sus municipios.

Vale la pena resaltar que, en el caso de Santa Catarina Ixtahuacán, la organización ALANEL que pertenece al Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’ fue clave para que las mujeres se interesaran en el trabajo que podrían realizar dentro de la comisión y que realizó posteriormente el monitoreo al presupuesto municipal del municipio. Evelyn Tepaz comenta *“Que fue muy importante que la comisión socializará con la mayoría de las mujeres socias de ALANEL, ellas pudieron obtener el conocimiento de que existen fondos destinados específicamente para*

∴

mujeres en la municipalidad y la importancia de la auditoría social para conocer cómo se ejecuta el presupuesto municipal”.

Para el caso de San Antonio Palopó, fue por el enlace que realizó CONGCOOP con el movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’ y Comité Campesino del Altiplano –CCDA-. Lo que permitió realizar sinergias e implementar un trabajo conjunto para impulsar las Comisiones de Auditoría Social.

Participar para ejercer la ciudadanía plena de las mujeres

Como indica (Carrillo 2004) una de las transformaciones más importantes propiciada por la revolución en la sociedad guatemalteca, fue la que convirtió a sectores sociales sin representatividad en el orden político general, en ciudadanos capaces de representarse a sí mismos ante la misma sociedad y el Estado. El surgimiento de múltiples expresiones de la sociedad civil y la revitalización de las ya existentes son prueba de ellos. Las mujeres fueron uno de los sectores que vivieron esas transformaciones. En este sentido, la ampliación de los derechos civiles y políticos fue para ellas, lo que la reforma agraria y la modernización de la infraestructura fue para los campesinos.

Así mismo describe “La ciudadanía que la revolución otorgó a las mujeres no sólo se sintetiza en el derecho al sufragio; aunque este hecho tiene desde luego importancia en sí mismo, sino más bien, la extensión de una cultura ciudadana. Es decir, la derivada del ejercicio de múltiples derechos y obligaciones y de la adquisición de representatividad en el terreno de lo público”.

Las mujeres día con día se interesan más por participar en la esfera pública, Una de las integrantes Arcadia España menciona que lo que la motivo a participar dentro de la Comisión de Auditoría Social fue “*saber que como mujeres tenemos derecho a participar, a conocer y velar por la salud de las mujeres y participar en los COCODES o en cualquier asunto de la comunidad y el municipio que aporte al desarrollo*”.

∴

Así mismo una de las integrantes Lesbia Plaza menciona que, siempre le ha gustado participar en actividades en beneficio de la comunidad, lo que la motivó a participar dentro de la Comisión de Auditoría Social fue *“Participar y conocer el presupuesto del municipio y específicamente conocer los rubros que habían para las mujeres dentro del presupuesto, algunas de nuestras demás integrantes aunque no tengan estudios, han participado, dando su tiempo y han aprendido sobre muchos temas que ellas han dado a conocer en sus comunidades”* Es preciso resaltar lo valioso que ha sido que las integrantes de la comisión, repliquen el conocimiento y los hallazgos de sus informes en sus comunidades, esto motiva y genera que otras mujeres se interesen en participar, especialmente las mujeres jóvenes.

En muchas comunidades no se conoce el quehacer de la municipalidad, que programas y proyectos impulsan a favor del desarrollo de los municipios, cuánto se invierte en los mismos, esto también ha sido lo que ha motivado a varias de las integrantes a participar activamente en la Comisión de Auditoría Social de su municipio, como lo exterioriza Manuela Sac *“Me motivó participar porque en las comunidades no saben qué hace el alcalde y las obras, proyectos o programas que tienen para su municipio o su comunidad”*. Así mismo Andreina De La Cruz agrega que lo que la motivó a participar fue *“Conocer el presupuesto de su municipio, pero especialmente el presupuesto que va para las mujeres, saber en qué se lo gastan, también ir a verificar que los proyectos que dicen las municipalidades que impulsan llegan a las mujeres de las comunidades”*.

En entrevista con Nuria Mejía considera que lo que motivó a las mujeres a pertenecer a la CAS fue *“Conocer el presupuesto municipal, su integración y ejecución. Comparándolo con la realidad de la población que habita el municipio, principalmente de las mujeres, se vio la necesidad de darle seguimiento al mismo y también hacer propuestas de reorientación”*.

La exclusión, discriminación y vivir en un sistema inequitativo hace que las mujeres participen en la esfera pública, Diega Rodríguez manifiesta *“Lo que la motivó especialmente son las*

...

injusticias que vivimos como mujeres, especialmente cuando toca vivirlas por parte de las autoridades, quienes las han invisibilizado, porque los programas no llegan a donde tienen que llegar, no comparte las iniquidades y falta de información. Por otro lado, no hay claridad en las cosas, no se conoce que hacen las autoridades a favor de los municipios y eso la hizo unirse a la comisión de su municipio, para poder conocer el presupuesto de su municipio, y cuanto de eso va dirigido para las mujeres y en que se lo gastan”.

Como bien lo indica Junny Mejía a las mujeres las motivó participar “*tomar conciencia de la realidad, visualizada a raíz del acceso al conocimiento y del saber ¿cómo debería de ser? ¿cómo es? ¿cómo se desea que sea? Y sobre esto, encontrar en los procesos organizativos la posibilidad de aportar al cambio de estas condiciones, por medio del conocimiento del presupuesto y la propuesta, y del acompañamiento de organizaciones externas e internas que orienten los procesos. Otro aspecto que pone el incentivo es la indignación de saber las cantidades de presupuesto de los municipios, evaluar de manera conjunta hacia donde iban los recursos sin visibilizar cambios, las comunidades nunca habían tenido acceso a los presupuestos municipales. Estos tres elementos, se convierten en una necesidad de involucrarse porque las cosas deben cambiar.*

La participación dentro de las CAS, ha empoderado a las mujeres a ejercer su ciudadanía plena como sujetas de derechos como lo indican (Méndez y Barrios 2010) La ciudadanía conformada por los derechos y deberes civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, ha sido un concepto en constante debate y transformación, que ha tenido por lo tanto diversos significados y alcances. Su transformación ha sido el resultado de luchas sociales y políticas que han permitido la desaparición de ámbitos de exclusión política y por lo tanto ampliación de espacios democráticos. A lo largo del tiempo, integrantes de clases y grupos sociales marginados han demandado inclusión como ciudadanos y ciudadanas.

La discriminación y exclusión que viven las mujeres desde su nacimiento provoca que no conozcan sobre sus derechos y por ende no los ejerzan, por eso cuando se capacitan, se forman,

—

reconocen y valoran sus saberes, ven la importancia de la organización y participación en las CAS, han podido ejercer su derecho a participar y hacerse escuchar por las autoridades municipales. Como indica Alejandro Aguirre *Las mujeres vieron las CAS como un mecanismo para poder fiscalizar los fondos municipales, de poder trasladar sus necesidades, para ello incluso realizaron un plan de desarrollo comunitario con énfasis en el desarrollo integral de las mujeres.*

La participación en las CAS incidió en la vida de las mujeres...

Si bien la concepción de ciudadanía (Méndez y Barrios) tiene en cuenta que el ejercicio de la ciudadanía plena y la igualdad en la participación política, requieren la transformación tanto del ámbito público como del privado. Tiene crucial importancia modificar los roles sociales asignados a mujeres y hombres, son obstáculos grandes para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; el confinamiento de las mujeres al ámbito de lo privado; la división sexual del trabajo, mediante la cual las mujeres se ven compelidas socialmente a hacerse responsables en forma exclusiva del trabajo doméstico, el cuidado de los niños y niñas, así como de personas enfermas y ancianas.

Las integrantes de la comisión indican que a través de las capacitación y formación que recibieron, realizaron ejercicios de auditoria social, en los que implementaron el monitoreo al presupuesto municipal, presentan informes trimestrales y semestrales, así como propuesta de reorientación presupuestaría y la socialización que realizan a través de conferencias de prensa, audiencias con la autoridades, lograron perder el miedo a hablar, se empoderaron para poder realizar todas las gestiones que realiza la comisión, en un inicio no fue fácil, pero se ha logrado hacer muchas acciones a favor del desarrollo de las mujeres y del municipio.

Así mismo, las integrantes de las CAS comparten que al inicio no fue bien visto que estuvieran organizadas y se acercaran a

la municipalidad a solicitar información, pero fueron ganando experiencia, haciendo valer sus derechos como mujeres indígenas, respaldadas en las leyes que las respaldaban para solicitar información. Como bien lo indica Alejandro Aguirre la participación de las mujeres en las CAS ha sido *“Transitar de lo privado a lo público, defender sus derechos, que no son seres humanos de tercera categoría, hacer valer la equidad de género. Conocer el contexto en que viven, que sistema es el predominante en el país, tipo de corporaciones municipales dirigen su municipio, entre otros”*.

Lesbia Plaza indica que participar en la comisión *“Le ha servido para crecer como persona, como mujer, como líder, las capacitaciones le brindaron las cualidades de una líder e ir corrigiendo lo negativo, le ha aportado a aumentar su autoestima, superar crisis personales, valorarse como mujer, como madre, ahora que sus hijos han crecido, ella puede dedicarse a participar, ya no le interesan los comentarios de las personas que dicen a otro lado van, ellas saben que es a participar a favor del desarrollo de las mujeres que van”*.

Así mismo Diega Rodríguez, comparte que formar parte de la comisión *“les ha dado la oportunidad de empoderarse como mujeres y participar en espacios donde una puede llevar sus propuestas, le ha ayudado de acercarse y relacionarse con los ministerios y las autoridades municipales, así mismo ha podido realizar acompañamientos a otras mujeres en sus necesidades o denuncias, le apporto a poder ganarse la confianza de su esposo e hijo que la apoyan a participar, porque muchas veces se abandona o le dedica menos tiempo a la familia, pero es por el bien de las demás mujeres y lograr el buen vivir para todas las mujeres”*.

Lo anterior provoca reflexionar, como el empoderamiento que las integrantes han generado a raíz de su participación en las CAS ha cambiado su vida, como indica León el empoderamiento *“significa que las personas adquieran el control de sus vidas, logren habilidad de hacer cosas y definir sus propias agendas”* (León: 2000:7). Esto rompe con la concepción cosmética que en los años noventa conllevaban los procesos de autoestima. Es decir, el empoderarse es que las mujeres desarrollemos la capacidad de control del destino de nuestras propias vidas mediante la

autonomía en las decisiones. Young afirma, *“para el feminismo el empoderamiento implica, una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género”* (León, 2000: 8)

Participar en las CAS, ha aportado y ampliado sus conocimientos y habilidades sobre la temática abordada y promovido la interlocución con autoridades municipales, autoridades locales, liderazgo y medios de comunicación social. Ha elevado su autoestima y también la posibilidad de participar en espacios de toma de decisiones. Como lo describe Andreina de la Cruz, que participar *“le ayudado a empoderarse y mejorar su participación, le ha permitido involucrarse en el COCODE, en las actividades y relacionamiento con la Dirección Municipal de la Mujer, participando en la radio, en conferencias de prensa”*.

El reconocimiento que las integrantes de las CAS han obtenido por el trabajo realizado en sus municipios es meritorio. Tomasa Sicay resalta que *“el conocimiento que ha adquirido es lo más importante y que le ha cambiado la vida, porque en la familia siempre hay problemas, pero ahora ella conoce sus derechos y ella lo replica con su familia y las mujeres de su comunidad, ha logrado el reconocimiento de las autoridades municipales y en la comunidad, ella ya no tiene miedo de solicitar información e ir a demandar sus derechos”*.

El alcalde del periodo anterior reconoció la labor de Tomasa Sicay, aunque no pueda hablar ni escribir en español, eso no ha sido impedimento para poder dar conferencias de prensa y asistir a las entrevistas en la radio, porque ella indica que ha aprendido sobre leyes y derechos para poder decirle a otras mujeres que hay leyes que las protegen y las pueden ayudar. Antes no les daban estudio a las mujeres, pero ahora ella puso a estudiar a sus hijos, porque ella cambio su mentalidad al estar en la CAS.

Otro de los aportes significativos de formarse y participar en la CAS, es que a las mujeres les permitió comprender que tienen derecho a una vida sin violencia, comprendieron que no debían ser maltratadas y aprendieron a volarse a ellas mismas,

aunque todos los días tengan que trabajar en vencer sus miedos, Manuela Sac comparte que *“cuando inicio a participar en las capacitaciones y en la comisión, comprendió que no debía ser maltratada y aprendió a volarse a ella misma”*. Esto denota lo importante que fue acompañar la formación y capacitación que se brindó en el marco de la auditoria social, con temas como autoestima, empoderamiento de las mujeres, derechos de las mujeres y dentro de estos el derecho a la no violencia, se brindó una formación y capacitación integral para el desarrollo de las mujeres.

Junny Mejía que las ha acompañado desde el inicio de este proceso como Coordinadora del Proyecto, comparte que participar en las CAS, ha aportado significativamente en la vida de las mujeres, desde el reconocimiento del poder desde adentro, identificar que tienen capacidades que las pueden utilizar para ayudarse y mejorar juntas. Autoestima a raíz del reconocimiento y valoración también de las y los demás como personas que aportan y son escuchadas, habían mujeres que nunca habían participado en un COCODE o COMUDE y ahora lo realizan con mucha seguridad y claridad de lo que necesitan. Para la feminista mexicana Marcela Lagarde, *“El empoderamiento está enmarcado en la perspectiva política y en la tradición histórica de la emancipación y la liberación, y su sentido es la constitución de las mujeres en sujetas”* (Lagarde y de los Ríos, 2012:129).

Han logrado el reconocimiento dentro de la familia y dentro de las mismas mujeres que no creían en sus capacidades, incluso sufrieron violencia por sus hijos, hermanos, compañeros al momento de participar, ahora tienen apoyo, se han involucrado en algunas acciones de gestión de proyectos con un enfoque más productivo, han logrado que más mujeres sean beneficiarias, han generado empoderamiento económico, luego de procesos de fortalecimiento de capacidades.

Beneficios comunitarios a través de la participación de las mujeres en las CAS

El trabajo que realizan las mujeres en las CAS, tiene impactos en sus comunidades y en los municipios en los que trabajan, ellas no realizan el trabajo solo para beneficio personal, por el contrario, para beneficio de todas y todos

En el caso de *San Antonio Palopó*, todos estos años han realizado acciones de incidencia y exigencia, se han logrado muchos avances y entre los principales logros para el municipio se puede mencionar:

- ❑ Que el presupuesto asignado para las mujeres se ejecute.
- ❑ Ha permitido entregar propuestas de reorientación y aumento de presupuesto dirigido al desarrollo integral de las mujeres.
- ❑ Otro logro que se ha alcanzado es la participación de las mujeres en el COMUDE, se tiene suplente y titular, se ha logrado espacio en la COMUSAN como comisión de auditoría social.
- ❑ Se les han invitado a otros departamentos San Marcos, Huehuetenango a compartir sus experiencias como comisión.
- ❑ Se ha logrado que una integrante de la comisión, esté de presidenta en la Comisión Municipal de las Mujeres y a través de ella se canalizan las propuestas de la comisión.
- ❑ Se han abierto espacio como CAS en el Consejo de Desarrollo Municipal; los integrantes del mismo y el alcalde municipal saben del trabajo que hace la comisión.
- ❑ Se han logrado que se impulsen procesos de consulta para conocer las necesidades de las mujeres
- ❑ Autoridades municipales y la población promueven reflexión en el marco del 8 de marzo un avance importante, donde se discuten y escuchan las necesidades de las mujeres avanzando a las antiguas celebraciones donde se desconocía la esencia del significado de la fecha.

En el caso de Santa Catarina Ixtahuacán, también las mujeres han realizado varias acciones de incidencia y entre los principales beneficios que se han logrado para el municipio son:

- ❑ Hacer incidencia para retirar los documentos de Trecca, porque hubo participación de la comisión juntamente con otras organizaciones y Trecca ya no entro al municipio.
- ❑ La presentación de propuestas de reorientación del presupuesto municipal, especialmente el dirigido al desarrollo integral de las mujeres.
- ❑ Se ha logrado que se implemente algunos proyectos como jornadas médicas para mujeres, que se mejore el puesto de salud, el alcalde se comprometió tener una ginecóloga para que se pueda atender a las mujeres.
- ❑ Hay representantes de la CAS en la Mesa Técnica de Mediación, sobre la problemática que hay entre el municipio y Nahualá, Sololá.
- ❑ Otro logro ha sido acompañar a las mujeres en las rutas de denuncias en los casos de violencia en contra de las mujeres, y las compañeras en las comunidades lo están replicando.
- ❑ También se coordinó apoyo en temas de seguridad alimentaria durante tres meses y ahora se le está dando seguimiento.

Nuria Mejía amplía la información, indicando que el trabajo de las CAS, ha generado solicitudes a la municipalidad de proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres; solicitud de campañas a favor de los derechos de las mujeres y en contra de la violencia hacia las mismas. Esto ha dado ideas a la municipalidad y quienes han impulsado acciones coordinadas con el MAGA y MSPAS para mejorar la situación de las mujeres en el municipio (proyectos productivos, talleres de capacitación, eventos conmemorativos y otros). Dar la información de la ejecución presupuestaria municipal también ha permitido que las comunidades den seguimiento a proyectos de infraestructura tomando en cuenta el conocimiento que tienen.

El trabajo que han realizado las CAS durante todos estos años ha aportado a las comunidades y municipios, el aporte más importante ha sido conocer en que gasta la municipalidad los recursos del municipio, cuáles son los énfasis/prioridades, si realmente responden a las grandes necesidades de la población, si utilizan los recursos políticamente, si solo benefician a las y los de su partido político para poder denunciarlo.

El acceso a la información de las acciones, proyectos, actividades que realizan las municipalidades siempre ha sido complejo, el aporte que han dado las CAS ha sido el acceso a información sobre la ejecución de presupuestos a nivel municipal que ha involucrado otras acciones específicas, como la generación de espacios de diálogo, donde han participado representantes de las comunidades y autoridades, expresado ideas, propuestas entre otras. Agilización de ejecuciones de la estructura presupuestaria, por ejemplo; rubro sobre proyectos de mujeres, programa agua y saneamiento y programa creado por la pandemia, atención a emergencias y calamidades públicas que en el caso de San Antonio Palopó benefició a todas las comunidades y que la CAS dio seguimiento.

Así mismo, la elaboración de propuesta de inclusión de las mujeres a los órganos de coordinación de los COCODE, como requerimiento de CAS, presentada al COMUDE y apoyada por el alcalde municipal. La implementación de proyectos dirigidos a mujeres, otorgados a la CAS y beneficiando a comunidades que la CAS priorizo de manera amplia. Beneficios a mujeres víctimas de violencia por estados de sitio y denunciado por CAS de Santa Catarina Ixtahuacán en UDEFEGUA y OACNUH.

Las acciones que realiza la comisión de auditoria social han aportado a la transparencia, rendición de cuentas

Las acciones de las CAS en los municipios no se han quedado en la denuncia, se han realizado propuestas, demandas y campañas sobre rendición de cuenta y transparencia. Alejandro

Aguirre, menciona: *“Definitivamente, ha contribuido a evidenciar la falta de transparencia y rendición de cuentas de las corporaciones municipales, a pesar de contar con una Ley de Acceso a la Información, que no se aplica. A pesar de dichas dificultades a través de los informes que elaboran se ha contribuido para que la población de los municipios, sepan en que se están gastando los recursos”.*

En San Antonio Palopó, las acciones han aportado que ahora las nuevas autoridades las inviten para rendir cuentas, con un referente en el municipio. El nuevo alcalde es un poco más consiente que las administraciones pasadas y ha manifestado su interés por trabajar con transparencia y rendir cuentas a la población del municipio. Carmen Bocel comenta que *“Se han impulsado campañas sobre la transparencia y rendición de cuentas en el municipio, aunque el avance no es el 100%, se ha intentado que se trabajó con transparencia, con el actual alcalde se espera que se tengan avances, debido a que ha manifestado que trabajará y rendirá cuentas.*

En Santa Catarina, actualmente se están visualizando cambios con el nuevo alcalde, han iniciado a incluir a las mujeres de las comunidades, ha tratado de que los proyectos y programas lleguen a toda la población y él ha indicado públicamente que reconoce que en el municipio hay una Comisión de Auditoría Social que hace un trabajo de vigilancia en el municipio. Evelyn Tepaz amplía *“Saber que hay una CAS que está dando seguimiento al trabajo que realizan, hace que estén más abiertos a trabajar con transparencia y rendir cuentas, en especial la Dirección Municipal de la Mujer”.*

Junny Mejía comenta, que el trabajo que realizan las CAS, ha generado cambios de manera progresiva, la implementación de oficina de acceso a la información pública, implementación de instrumentos de solicitud de información pública, presentación de informes a nivel de COMUDE sobre la gestión de proyectos municipales, Los COCODES, se han apropiado de acciones de rendición de cuentas y actualmente algunas presentan su informe de trabajo en medios de comunicación para su mayor conocimiento.

Las propuestas que realiza la comisión han sido tomadas en cuenta por las autoridades municipales, para implementar proyectos a favor de las mujeres o de sus comunidades

Con base al conocimiento que les ha dado el realizar el ejercicio de la auditoría social y la elaboración de informes sobre los hallazgos encontrados, las CAS han elaborado propuesta de aumento y reorientación al presupuesto municipal, presentados en el marco de la discusión y aprobación del presupuesto municipal, las autoridades las han recibido y han indicado estar anuentes a tomarlas en cuenta.

Para el caso de San Antonio Palopó, por ejemplo, la implementación del programa Diagnóstico para la Promoción de Capacitación y Promoción de las Mujeres se ha incrementado el monto asignado para proyectos orientados al desarrollo de las mismas, beneficiando a mujeres con proyectos como el proyecto de bordado, proyectos traspatio, entre otros, incluyendo a algunas integrantes de la comisión. Carmen Bocel resalta *“Lo importante ha sido que la CAS no se ha quedado en denunciar los hallazgos encontrados en el monitoreo, si no que han presentado propuestas de aumento y reorientación al presupuesto dirigido a las mujeres, con fundamento en las necesidades sentidas de las mujeres”*.

En Santa Catarina, no se ha tomado en cuenta toda la propuesta, pero si algunas pequeñas acciones, jornadas médicas como campañas de salud para las mujeres, papanicolaou, medicina general y por las autoridades implementación de cabildo abierto, entrega de víveres, proyectos avícolas. Como lo indica Nuria Mejía, que las autoridades no mencionan directamente a la CAS, pero varias acciones impulsadas por la municipalidad contienen temáticas que desde la misma se han solicitado. Antes de ello, no se hacían ese tipo de actividades, por lo que consideramos que sí son tomadas en cuenta algunas propuestas. Evelyn Tepaz agrega *“Quizá no se han tomado en cuenta del todo, pero en las acciones que han impulsado, vemos tomadas en cuenta nuestras propuestas e incluidas a mujeres que antes no eran tomadas en cuenta”*.

En el marco del COVID-19, el empoderamiento de las mujeres en la comisión de auditoría social, les permitió realizar acciones de incidencia política para demandar al gobierno central y municipal que se implementaran los programas o proyectos.

En la primera quincena del mes de marzo 2020, se anuncia oficialmente el primer caso positivo de coronavirus en el país, se anunció también la cuarentena y la campaña “quédate en casa”, limitando la locomoción de las guatemaltecas y los guatemaltecos de sus comunidades, municipios y departamentos. El Comité de Trabajo Defensa de los Territorios de Vida del Consorcio ICCA y colaboradores del Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Proyectos Extractivos de CLACSO en Guatemala, escribieron sobre el impacto en la vida de los Pueblos Indígenas:

A nivel mundial, la enfermedad ya había avanzado y en muchos países se reportaban decenas de muertos diariamente, así como el colapso en sus sistemas de salud. Un gran porcentaje de la actividad humana se vio paralizada, siendo un descanso para la Madre Tierra, un respiro ante tanta destrucción y contaminación que han causado los humanos, pero en especial las grandes industrias extractiva y privatizadoras de la vida natural.

Desde las comunidades e instituciones propias de los pueblos, nace la preocupación de que la campaña de pánico, la cuarentena, el estado de calamidad o toque de queda, era la manera más perversa de la cúpula económica para aprovechar la crisis, beneficiándose de los recursos que el Estado destinaría a distintos servicios como la educación, la salud, la energía eléctrica, entre otros servicios públicos. De hecho, se ha iniciado una campaña de desprestigio contra las pocas instituciones que no han sido privatizadas, como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la educación pública.

Las medidas para atender la emergencia se implementan desde arriba hacia abajo, desde la visión de una cúpula económica y el gobierno, sin tomar en cuenta las dinámicas sociales y de comercio en las comunidades. El acceso a la información sobre la



pandemia ha sido limitado por parte del gobierno. El presidente Alejandro Giammattei comenzó a realizar cadenas nacionales de información, pero no ha brindado conferencias de prensa para atender preguntas más específicas de las y los periodistas.

El acceso a fuentes de información ha sido restringido y se ha privilegiado a los medios corporativos; mientras, periodistas que han hecho público estas acciones o que han revelado acciones de corrupción en las adquisiciones de la emergencia, han recibido intimidaciones o amenazas. Por su parte, las radios comunitarias y otros medios digitales han mantenido información que permite conocer la situación que se vive desde las comunidades, lo que ha permitido conocer cómo se organizan los pueblos para enfrentar la crisis, así como información sobre casos locales que el gobierno no reporta.

Se crearon 10 programas para apoyar a la población, a las y los trabajadores o para apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Uno de los programas establecidos es el Bono Familia, que brindará ayuda económica a las familias; sin embargo, para realizar la base de datos de beneficiarios, se estableció como criterio el recibo de luz, siendo criticada la medida por privilegiar el uso de una base de datos empresarial para determinar quiénes pueden o no acceder al beneficio. De hecho, muchas de las personas más pobres del país quedarían excluidas de esta ayuda, pues no cuentan con servicio de energía eléctrica. La mayoría de las comunidades y pueblos indígenas.

Las mujeres han sufrido de forma distinta la pandemia. La violencia contra la mujer y violaciones sexuales también han visto repunte, debiendo muchas mujeres convivir con sus agresores ya sea en el hogar o en sus propias comunidades, debido a las medidas de confinamiento. Las mujeres también se ven más presionadas con el incremento de las labores de trabajo en casa, de cuidado de personas vulnerables (niños, niñas y ancianos); así como las demandas para que garanticen los alimentos diarios en la familia. Por su parte, muchas niñas y niños también son abusados sexualmente o viven violencia intrafamiliar, casos que no se denuncian.

Dentro del Conversatorio Virtual: “Impacto de la pandemia de COVID-19 sobre las comunidades y mujeres indígenas: una mirada hacia su futuro” que se realizó el 11 de septiembre, 2020. Teresa Zapeta indicó *“la Covid-19 demostró el limitado acceso a la salud por parte de las mujeres indígenas. En las medidas tomadas por las instituciones gubernamentales hay un gran desconocimiento de los sistemas ancestrales de salud. Además, debido a la emergencia se ha presentado un aumento en la carga de trabajo que afectó, en mayor medida, a las mujeres indígenas y las restricciones afectaron el comercio (informal), este contribuye directamente al sustento familiar. Por otro lado, tenemos un problema de brechas en educación, la educación no está llegando a las niñas indígenas, en muchas comunidades no tenemos luz, ni internet”*.

Es este marco que las Comisiones de Auditoria Social -CAS-, no se quedaron paralizadas, implementaron reuniones de forma virtual, para poder analizar la situación que se estaba viviendo en sus municipios y comunidades, utilizan la organización y el empoderamiento que les ha dado el ejercicio de la auditoria social, para poder implementar acciones sobre el tema de cuidados de salud para evitar el contagio que era lo emergente, así mismo vigilar y demandar que se ejecutaran los fondos que se habían establecido para la emergencia específicamente en sus municipios y comunidades con altos índices de pobreza.

En San Antonio Palopó la CAS también se iniciaron reuniones de forma virtual con el objetivo de planificar las acciones, realizaron un video sobre los cuidados y las medidas sanitarias para evitar el contagio y otro para demandar que se ejecutaran los fondos que se habían destinado para la atención del COVID-19 dentro de la municipalidad, de estas acciones se logró que la municipalidad entregará víveres en las 14 comunidades del municipio.

Así mismo se realizó un informe sobre la auditoria social que priorizó el programa que la municipalidad implementó para la entrega de víveres, un informe que se entregó a las autoridades municipales y se socializó por medio de una conferencia de prensa. Carmen Bocel amplía la información *“En el caso de la cabecera del municipio doña Tomasa Sicay integrante de la CAS que*



participa en el COCODE lograron se les apoya con maíz a 1,506 familias de la cabecera, en las áreas rurales se les entregó víveres a 2,806 familias de las 13 comunidades y la implementación de proyectos de agua potable en las comunidades”.

En Santa Catarina Ixtahuacán, se realizó el monitoreo al Programa Atención por Calamidades y Desastres Naturales, se hizo el análisis de que contenía ese rubro, se realizó el monitoreo en las comunidades con el objetivo de cotejar lo que les entregaron, se pudo verificar que entregaron unos frascos pequeños de gel antibacterial, también se evidenció que se gastó en campañas y movilización, esto se presentó en un informe que se socializó en conferencia de prensa.

Las CAS hicieron todo el esfuerzo por apoyar a las comunidades, realizando anuncios sobre los protocolos, spots radiales, en el idioma del municipio que fueron transmitidos en la Radio Atitlán y Radio Alejandría, sobre la prevención, las medidas sanitarias para evitar el contagio. Evelyn Tepaz considera *“El empoderamiento de las integrantes de la CAS sumado a la organización y coordinación que se tiene con las comunidades fue importante, para coordinar las acciones que se realizaron, que los temas que estuvieron trabajando de prevención y los proyectos llegaron a las mujeres que más lo necesitaban”.*

Por otro lado, se realizaron cartas abiertas a la municipalidad y ministerios, para que los programas que están implementando llegaran a las mismas, las CAS no se quedaron paralizadas ante la pandemia, por el contrario, la experiencia del trabajo realizado durante más de ocho años y el empoderamiento de las mujeres integrantes les hizo seguir realizando el trabajo de auditoría, monitoreo, socializaciones y demandas.

Como lo indica Junny Mejía, las mujeres de la CAS se enfocaron en exigir a las autoridades la ejecución de programas especialmente sobre temas de prevención de la desnutrición, acceso a agua y saneamiento y programas dirigidos al desarrollo de las mujeres. Además, en espacios de radio y televisión se generó debate sobre la importancia de la transparencia y

auditoria social en tiempos de COVID 19, también mujeres y COVID 19 para abordar el impacto en su vida.

Se realizó una carta abierta, que se entregó a representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para exigir la ejecución de presupuesto y priorizar a familias en condiciones de vulnerabilidad en el departamento de Sololá.

Se ha participado desde las CAS en los Centros de Operaciones de Emergencias -COE-, donde se ha aportado y cuestionado sobre la mínima respuesta de las municipalidades ante la pandemia. En la actualidad, el municipio con mayores avances es San Antonio Palopó, se ha entregado la asistencia alimentaria a todas las mujeres y se están ejecutando los fondos orientados a mejorar los sistemas de agua en un 50% de las comunidades.

Por otro lado, Alejandro Aguirre considera que, derivado al análisis constante que realizan las CAS del contexto, les ha permitido adaptarse a las limitaciones que ha traído la pandemia, para ello han sido innovadoras en cómo comunicarse, pero de igual manera, como trasladar sus demandas a las autoridades municipales y nacionales, han utilizado mucho más la tecnología, a pesar de las limitaciones en cuanto a su uso.

Por la experiencia de monitoreo al presupuesto municipal, al MAGA y MSPAS, les dio elementos a las integrantes de la CAS para exigir inversión en las mujeres y en la población en general, principalmente en la más empobrecidas que habitan el municipio. Esto permitió que se involucren en espacios más amplios con una cobertura nacional, haciendo ver la problemática que ha significado la pandemia por COVID-19, indica Nuria Mejía.

El empoderamiento que las mujeres de las integrantes de las Comisiones de Auditoría Social han adquirido por medio del ejercicio de auditoria social, permitió realizar acciones encaminadas a exigir respuesta de la gestión municipal y nacional para poder enfrentar la pandemia COVID 19. Como lo indica la feminista mexicana Marcela Lagarde, *“El empoderamiento se concreta, al mismo tiempo, al lograr que cada mujer consolide*



los poderes personales que ya tiene, y que cada día se haga de más poderes vitales y los conecte de manera integral” (Lagarde, 2000: 29).

Además, especifica como debiera darse el empoderamiento, “Empoderada, cada mujer es la primera satisfactora, porque se centra en acciones donde las mujeres se arreglasen, aceptaran tal cual eran, sin generar procesos de control de sus vidas que rompieran con los círculos de la opresión, de sus necesidades y defensora de sus intereses, y la principal promotora de su sentido de la vida, de su desarrollo y enriquecimiento vital, de sus libertades y de su placer” (Lagarde, 2000: 29).



6

Lecciones aprendidas y desafíos para las mujeres en el ejercicio de la Auditoría Social

La formación/capacitación de las mujeres fue fundamental para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades, reconocerse como sujetas de derechos, empoderarse y ejercer su ciudadanía plena.

Realizar ejercicios de auditoría social, se apropiaran de las herramientas, ha permitido dejar capacidades instaladas en los municipios, para que el día que no esté el proyecto, ellas puedan continuar el trabajo como sujetas de derechos.

El acompañamiento técnico de CONGCOOP a las CAS, como fruto de la sinergia entre el trabajo de monitoreo que se realiza a nivel nacional con el trabajo a nivel municipal, ha fortalecido las acciones de incidencia que se realizan en dos ámbitos.

Ha sido importante la coordinación con el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', el Comité Campesino del Altiplano -CCDA, ALANEL para sumar esfuerzos y que las acciones de incidencia tengan un mejor y mayor impacto y respaldo.

La presentación de propuestas de reorientación presupuestaría a las autoridades municipales, demostró la capacidad de propuesta y su posicionamiento sobre la garantía de sus derechos al desarrollo integral de las mujeres.

El intercambio de experiencias ha sido útil para mejorar el trabajo organizativo, ha motivado a las mujeres al emprendimiento económico, haciendo uso de las prácticas ancestrales, aprendiendo de otras experiencias exitosas que ellas pueden poner en práctica.

⋮

El reconocimiento de las CAS a nivel municipal y a nivel departamental ha generado que más mujeres del municipio se interesen por el trabajo que se realiza a favor del desarrollo integral de las mujeres del municipio. Lo que convierte a las CAS en un referente en su área.

El empoderamiento de las mujeres que integran las CAS fue trascendental para el desarrollo de acciones en el marco de la pandemia COVID -19, sin el mismo hubiera sido difícil el trabajo realizado, se hubieran quedado paralizadas.

■ Sin embargo, todavía hay desafíos en este ejercicio para las mujeres...

A pesar de la existencia de leyes, convenios, políticas que fomentan y promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todavía prevalece la ideología patriarcal y machista en temas de participación de las mujeres en el espacio público.

La intimidación que sufren, debido a que, cuando se hace la presentación del informe, invitan a varias autoridades, y cuando sale a la luz, se dan las represalias, por eso a lo largo de estos años algunas se han retirado. Por ejemplo, las excluyen de los programas sociales.

La difamación o rumores, es otro de los desafíos que enfrentan las mujeres para participar, se inician rumores que están en contra de las autoridades, que no van a reunirse con la comisión, que se van para otro lado, que están incitando a conflictos, entre otros. Es algo con lo que las mujeres que participan siguen luchando y rompiendo con esos señalamientos.

Otro desafío que continúa enfrentando, es la entrega de información, aún falta avanzar en la calidad y claridad de la información que las municipalidades entregan a las CAS y esto también se evidenció en el marco del COVID-19.

...

7

La auditoría social como herramienta para el empoderamiento de las mujeres: Desde sus propias experiencias...

“Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas”.

Marcela Lagarde

Posteriormente al análisis general, realizado sobre la participación de las mujeres de las Comisiones de Auditoría Social, en el marco de la pandemia por el COVID 19, es importante visualizar los avances que han tenido e identificar las condicionantes y limitantes que continuamos enfrentando para la participación y representatividad dentro del sistema, pero también valorar la capacidad que han demostrado las mujeres para abrir brecha para la participación de otras mujeres y mujeres jóvenes.

El análisis lo realizaremos con base a la experiencia de dos mujeres que han participado en la Comisión de Auditoría Social de su municipio, desde sus inicios, de las cuales se realizará una breve descripción, para resaltar la trayectoria de las dos protagonistas.

■ Perfil de las protagonistas

En cada decisión, en cada paso, en cada esfuerzo realizado por las mujeres están las claves para imaginar un futuro distinto, tratar que las experiencias de una mujer iluminen las posibilidades para que más mujeres se atrevan y encuentren las puentes para

...

participar en los procesos y ejercicios de auditoria social. Es fundamental conocer su trayectoria como mujeres, mujeres indígenas, para tomar ejemplo, sacar lecciones y motivar a más mujeres a ejercer su ciudadanía plena.

Resaltar que, a pesar de las barreras y desafíos históricos y actuales que han enfrentado las mujeres, dentro del sistema patriarcal, un sistema que históricamente ha generado la exclusión y marginación en los espacios de toma de decisión, es importante ir reconociéndolas y resaltando su vida y los aportes que han realizado; un esfuerzo por ser reconocidas como sujetas de sus derechos incorporándose en los espacios públicos, como las Comisiones de Auditoria Social y en el Sistema de Consejos de Desarrollo.

Los dos casos presentados ilustran varios aspectos importantes de resaltar, por un lado, evidencian las dificultades que las mujeres encontramos al buscar salir al espacio público, participar en estructuras jerárquicas en donde la mayoría son dominadas por hombres. Los casos muestran que, si es posible romper los esquemas mentales patriarcales, demostrar que somos capaces de identificar y denunciar los intereses de las comunidades y municipios desde una mirada distinta al poder patriarcal porque nuestras priorizaciones son distintas, nuestros valores son otros y nuestra ética está arraigada a los principios de bienestar, del buen vivir y del buen vivir para las mujeres.

Dos casos situados geográficamente en el mismo departamento, pero en diferente municipio, en contextos totalmente diferentes, ambos afectados por el conflicto armado interno, la pobreza, la exclusión y discriminación, enfrentan situaciones comunes, en las cuales, ambas demostraron que ser mujer indígena, formarse, participar, contar con el respaldo de las demás integrantes de la comisión y ganarse el respeto de las autoridades municipales fue fundamental para que ambas demostraran la capacidad de organizarse y efectuar acciones de incidencia que han realizado.

...

Nombre Completo: Tomasa Sicay Pérez
Integrante de Auditoria Social de
San Antonio Palopó del 2012 a la fecha



Es una mujer Maya Kaqchikel, nació en San Antonio Palopó el 06 de septiembre 1963, sus padres no la enviaron a la escuela, por lo que no aprendió a leer y a escribir, creció en una familia de escasos recursos, ha trabajado en su casa y en un puesto de atol en el mercado de la localidad.

Desde pequeña aprendió a utilizar el telar, hace cortes, huipiles y aprendió a trabajar con mostacilla cintas, collares entre otros. Es madre de 6 hijas y 1 hijo a los que ella envió a la escuela para que estudiaran.

Desde el año 2001 es la presidenta en la iglesia de cristo rey de mujeres, indica que hasta que muera se mantendrá ejerciendo el cargo, no había participado en ningún otro espacio, fue en el año 2011, cuando participó en la Comisión de la Mujer desempeñando el cargo de vicepresidenta.

En el año 2012 inició su participación en la Comisión de Auditoria Social, ocupando el puesto de vocal 3 y hoy en día esta como vocal 1, es integrante del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' y ha formado parte del Consejo Político del Movimiento.

Como parte de la comisión estuvo participando en el COCODE en el año 2015 ocupando la vocalía 4 y en el segundo periodo 2017 ocupó la número 3. En al año 2019 estuvo participando nuevamente en la Comisión Municipal de la Mujer en la vocalía 4.

Ella indica: Antes no conocía de lo que se hablaba o lo que hacia la municipalidad cuando llamaban a las personas, ni conocía el trabajo que hacían, pero hoy en día ya lo conozco y comprendo porque se convoca a las personas para que participen en actividades, gracias a los conocimientos que recibí de las

capacitaciones. Cuando yo estuve en el COCODE, di todo mi tiempo en cualquier reunión y a cualquier hora para llevar propuestas y velar porque se cumplieran los derechos de las mujeres.

En ese tiempo, tenía problemas con mi hermano, pero gracias a las capacitaciones que recibí me ayudaron demasiado a despejar mi mente y no poner atención a los problemas, porque yo recibí violencia física, psicológica. También cuando salía a las reuniones y capacitaciones de CONGCOOP, me decían que hacía brujerías, pero Dios mira todo y hasta hoy en día sigo participando en cualquier reunión y espacio que se me presenta.

Participar también ha generado críticas de la gente, que me dan dinero de parte del alcalde, también dijeron que el alcalde construyó mi casa y no es cierto mi hija presto dinero para poder construir un pequeño cuarto y ya la gente inventa otra cosa, solo porque salgo y entro a la municipalidad a dejar y recoger información de parte de la CAS, pero gracias a Dios ya no me importa porque ya madure en las capacitaciones y eso me ha ayudado bastante y tengo ese valor de hablar y decir las cosas como son y cómo deberían de ser.

Participar en la CAS me motivo a perder el miedo, a tener más conocimientos y ver qué pasa en las comunidades, participar sin importar si hay proyectos o no, lo que me importa es conocer los problemas y buscar soluciones para apoyar a las mujeres más necesitadas.

Desde el año 2012, cuando nos invitaron a participar en una reunión con señora Carmen Bocel de CONGCOOP, me motivó escuchar los temas muy importantes y poder enriquecer mi conocimiento, empecé a participar en diferentes espacios que me invitan, he viajado a Guatemala para participar con Tz'ununija' y con CONGCOOP. Porque antes me daba miedo salir a las comunidades, pensaba que me podía perder y también no podía hablar delante de la gente, ni mucho menos con las autoridades y me daba miedo participar con los COCODES pero cuando

escuche que tenemos derecho de participar y exigir empecé a involucrarme y perdí el miedo a hablar.

Recibí capacitaciones sobre muchos temas que se impartieron, como las leyes que nos amparan para pedir información, gestión local, derecho a participar y opinar, como organizarnos como mujeres y ciudadanas, empoderamiento económico de las mujeres, auditoria social y otros temas más.

Pertenecer a la Comisión de Auditoria Social me ha ayudado mucho para poder defenderme ante cualquier situación y también en mi vida diaria, porque estoy ejerciendo la junta directiva de la iglesia y veo que hay cosas que no son buenas, por ejemplo de que la junta de hombres escribieron actas solos y sin conocimiento de la asamblea, al darme cuenta de eso, hable sin miedo para decirle que lo que estaban haciendo no era correcto, todas las cosas se dejan por escrito en actas de asamblea y tienen que rendir cuenta claras, eso fue delante de toda la junta y la asamblea para que todos tengan conocimiento de lo que se quedaba escrito en esa acta y no se hace personalmente porque no es bueno.

Igual en el COCODE les digo lo que prácticas no son buenas, porque estuve y vi lo que está pasando, entonces yo puedo hablar y ya sin miedo decir las cosas claras y correctas, para mejorar el funcionamiento del espacio.

También he hablado con los trabajadores de la municipalidad para que se arreglen los caminos y recoger la basura de las calles, porque esto beneficia a la comunidad, el camino está definitivamente abandonado y solo nosotras lo limpiamos y sacamos la basura que deja la gente. Solo hay una familia que no quiere dejar un pedacito para arreglar el camino, logre hablar con un integrante de la familia y accedió a dejar una parte de la calle para que pueda pasar la gente, esto necesita diálogo y no enfrentar a las personas y todo esto gracias a las capacitaciones que recibí de parte de CONGCOOP pude negociar con él.

Es tanto lo que he aprendido en las capacitaciones, perder el miedo a hablar, tengo ideas para resolver problemas, dialogar



y no enfrentar o crear conflicto, es como un ejercicio, que ya puedo movilizar todo mi cuerpo y esto me ha ayudado a resolver cualquier problema con inteligencia y sabiduría.

Integrarme a la CAS, también me abrió el espacio para poder participar en la Comisión de la Mujer, COCODE, Red Mosovi, COMUSAN, Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', Amsclae y en otras organizaciones.

Para mi comunidad participar en la CAS, ha sido ejemplo, de cómo mi persona pudo participar en actividades y también he ido involucrando a las mujeres a participar en cualquier actividad sin importar si hay algo a cambio. También se logró que las mujeres de la comunidad tuvieran participación en las capacitaciones de la elaboración de crochet, concentrado, shampoo, capacitación para no utilizar bolsas plásticas y la siembra de huertos familiares con asesoría del MAGA.

Con respecto a las acciones que realizamos como CAS, pienso que han aportado a la transparencia, rendición de cuentas en el municipio, porque ya la municipalidad nos reconoce como comisión auditoria social y cualquier información que les pedimos nos aporta, tenemos espacio en el COMUDE y algunas propuestas que hemos realizado las han tomado en cuenta, por ejemplo se entregó chompipollos a las mujeres de las comunidades, años anteriores no habían entregada nada, solo se escucha pero se desconocía los proyectos en las comunidades.

Las autoridades municipales han reconocido el trabajo de la comisión y el que yo realizó como mujer, por el cargo que tengo en esta, pues me respetan y también me ven, como una mujer con conocimiento y empoderada de mis derechos. El exalcalde me dijo que yo no podía salir porque el cargo que lleva no se cambia como la comisión de la mujer que se cambia cada dos años, pero yo sigo, aunque llegue otra autoridad sigo teniendo mi espacio.

En el marco del COVID-19, el trabajo que hace la comisión de auditoria social, nos permitió realizar acciones de incidencia política para demandar al gobierno central y municipal que se

implementaran los programas o proyectos que beneficiaran a las comunidades más necesitadas.

Realizamos un censo para brindar el apoyo a las personas en el tiempo de Covid-19, se realizó una reunión con los COCODES y el alcalde para entregar el mismo, logrando que se les entregara un quintal de maíz a las personas de la cabecera y estuvimos atrás del alcalde hasta que se entregó.

También se vigiló a las lancheras para cumplir con los protocolos, a los picoperos que salen de San Antonio y viceversa. Cuando se hizo el censo también conocí los barrios y como estaban las personas sus casas, caminos y estuvimos atrás del alcalde para que cumpliera con lo que prometió, a veces nos mira como enemigas porque le decimos la verdad y vigilamos lo que hace, pero lo seguiremos haciendo por el desarrollo de las comunidades y las más afectada por el COVID-19.

Como mujeres indígenas continuamos enfrentando muchos obstáculos para poder participar y ser escuchadas. No poder participar en cualquier capacitación, aunque tengan estudios, pero no los ejercen, los celos de los hombres que no dejan salir a la calle a las mujeres. Hay mujeres que son víctimas de violencia y esto hace que ya no quieran participar porque hay hombres que viven en el alcoholismo y eso no permite que salgan las mujeres a formarse.

También es por falta interés de participar en las capacitaciones o cualquier actividad, la mayoría de las personas no saben leer y escribir y si se gradúan se casan y ya no salen de la casa, desconocen sus derechos, aunque estén graduadas.

También por el factor tiempo, muchas no quieren dar su tiempo para participar y tienen miedo de perderse en las comunidades porque nunca salen de sus casas, no conocen. Hay otras que no les dan permiso los esposos las regañan por llegar tarde y hay otras que les da miedo hablar y tomar decisiones o participar con los COCODE.





Nombre: Diega Aracelly de la Cruz Rodríguez García
Integrante de la comisión de Auditoría Social de Santa Catarina Ixtlahuacán desde del año 2013 a la fecha



Diega es una mujer Maya K'iche', nació el 13 de octubre de 1985 en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, su papá y su mamá por ser líderes comunitarios y haber estudiado, les dieron estudio a ella y sus hermanos, ella se graduó de Maestra de educación primaria.

Mi madre fue el ejemplo a seguir en mi vida de participación ya que a temprana edad ella me llevaba a las formaciones que ella recibió, pero yo era una participante mas aunque no me veía como una más, en silencio fue creciendo mi participación ya sea en grupo o simplemente al acompañar a mi madre en las diferentes gestiones que hizo en su vida al crear la asociación ALANEL y también al acompañarla en la búsqueda de rutas de denuncias para muchas mujeres sobrevivientes de violencia y las acompañaba para el seguimiento de la misma así fue creciendo mi formación, hasta poder hacer las mismas actividades que ella hacia y si no podía asistir me nombraba acompañar e ir en representación de ella en los espacios de toma de decisión, ejemplo: en el COMUDE, comisiones, las organizaciones comunitarias.

Lo que me motivo a participar en la CAS fue la desigualdad, las injusticias, los diferentes tipos de violencias que enfrentan las mujeres, la falta de oportunidades, y la invisibilización de la mujer en los diferentes espacios, son las causas que me dieron fuerzas para luchar contra el monstruo del machismo, el patriarcado que históricamente ha venido golpeando a la mujer, ya que las oportunidades de desarrollo se cierran desde con nuestras autoridades locales, municipal, y nacional.

Mi participación en la CAS inicio desde el 2013 con los temas de formación: las leyes y artículos que nos amparan para hacer los ejercicios de auditoria social, en el 2014 hicimos nuestro primer ejercicio y logramos muchos hallazgos negativos en todo el presupuesto municipal y en ese ejercicio se logró convocar a medios locales y departamental para darlos a conocer a nuestro municipio y en nuestro idioma, solo así se logró hacer llegar la información a la población y hasta la fecha he estado siempre en las presentaciones de informe, las conferencias de prensa, y las elaboraciones de propuestas y su presentación ante el concejo municipal en busca de la inclusión de nuestras propuestas en los presupuestos anuales acompañando siempre a las mujeres de mi municipio, algunos logros hemos tenido ya que al presentar una lista de propuesta logramos aunque sea uno pero siempre por el bienestar de nuestras compañeras mujeres

Ha sido muy valioso para mi persona tener conocimiento de las leyes que nos ampara para poder realizar auditoria social en mi municipio. En lo personal puedo tramitar una solicitud para información sobre el presupuesto municipal de mi municipio sin que tenga miedo o me sienta amenazada. Por medio de la comisión de auditoria social he tenido participación en reuniones de COMUDE, COMUSAN DMM y otros espacios, al igual que a través de la comisión he tenido acercamiento con la Directora Municipal de la Mujer.

Varias personas de la comunidad acuden a mi persona para saber sobre el presupuesto municipal, después de cada análisis de presupuesto municipal socializo con mis compañeras de organización al igual que con mis vecinas.

Considero que cada análisis que realiza la comisión de auditoria social, realizamos conclusiones y recomendaciones y después hacemos llegar a nuestras autoridades, lo que ha aportado a la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades municipales.

Con respecto a las propuestas que realiza la comisión, con el objetivo que se implementen proyectos a favor de las mujeres o

de sus comunidades, no puedo decir que toman en cuenta todas nuestras propuestas, pero más de alguna acción sí, por ejemplo, habíamos propuesto, jornada médica especialmente para las mujeres y si la realizaron, se beneficiaron a bastantes mujeres del municipio.

Al principio nuestras autoridades nos veían como su enemigo, pero con el tiempo empezaron a respetar el ejercicio que realiza la Comisión de Auditoría Social. Aunque no nos reciben como debe de ser, pero con respetar el ejercicio que realizamos es un avance.

En marco del COVID-19, la experiencia de la comisión de auditoría social, nos permitió realizar acciones de incidencia política para demandar al gobierno central y municipal que se implementaran los programas o proyectos y que llegaran a la población que realmente lo necesitaban.

Aunque no pudimos realizar acciones presencialmente, pero sí pudimos trabajar con las compañeras a través de un grupo en WhatsApp, con temas y también realizamos videos, comunicados demandando nuestras necesidades hacia nuestras autoridades. Al igual tuvimos participación en algunas manifestaciones exigiendo el presupuesto 2021, el COVID-19 no nos detuvo.

Sin embargo, las mujeres continúan enfrentando desafíos para poder participar en las comisiones de auditoría social y puedan ser escuchadas:

En lo social: en lo social las mujeres presentan el desafío de ordenar o planificar tiempo porque bien sabemos el triple rol de las mujeres. Pero también podemos enfrentarnos con el machismo que existe en los poderes de la sociedad, tales como en lo comité de barrio o comunitario.

En lo político: es un reto de las compañeras mujeres puedan animarse a integrar planilla de partido político, aún hay temor de avanzar hacia ese horizonte.

En lo personal y familiar: uno de los mayores desafíos que pueden presentar las mujeres es el machismo ya que aún existen hombres



en las comunidades que no dejan participar a las compañeras. Al igual el factor tiempo, la mayoría de las compañeras mujeres son amas de casa y cuidan a sus hijos y realizar los que aceres de la casa. Por otro lado, está la preparación en tema de educación, la mayoría de las mujeres no termina su formación escolar.



Reflexiones y recomendaciones finales

- ❑ La participación ciudadana de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas es aún incipiente. Si bien el trabajo de organizaciones sociales como CONGCOOP, Tz'ununija', ALANEL, CCDA, entre otras, han contribuido y generado un avance significativo, aún es necesario continuar trabajando en los condicionantes sociales, culturales, económicos, políticos y familiares que obstaculizan la participación de las mujeres en el espacio público y avanzar en cerrar las brechas de desigualdad.
- ❑ Las mujeres todavía encuentran obstáculos para su participación en espacios de toma de decisiones, debido a los diferentes roles y deberes que tradicionalmente tienen asignados por la familia, la sociedad y el tiempo que requiere las actividades en los diferentes espacios, lo que dificulta esta participación, por lo que es necesario promover espacios de participación de las mujeres y lo valioso que es realizar la auditora social como un derecho.
- ❑ A nivel familiar, el apoyo o el rechazo familiar es determinante en todo el proceso que inicia con la posibilidad de poder participar, debido a las divergencias entre el espacio público y privado y el cambio de roles establecidos, así como el dobles o triples jornadas que representa el no desligarse de las responsabilidades familiares.
- ❑ Los resultados de la investigación permiten reflexionar sobre el ejercicio en el poder municipal entre mujeres y hombres, en la orientación de sus políticas y programas, así como en la toma de decisiones democráticas, y la priorización de obras a favor de las mujeres, muchas veces se ven condicionadas por otras estructuras jerárquicas



superiores y por prioridades en obra gris e interés político partidarios, en el marco del confinamiento por el COVID-19 esto fue más evidente.

- ❑ Con base a la reconstrucción de la experiencia, se contrasta la correlación que existen entre los factores estructurales y la participación de las mujeres a nivel local, y a pesar de eso la experiencia compartida por las integrantes de las Comisiones de Auditoría Social, demuestra que aun en el marco del COVID-19 tuvieron la capacidad de organizarse, formarse, participar y hacer sus demandas, situación que demuestra que la organización y participación de las mujeres puede incidir en que las autoridades municipales impulsen proyectos en favor de su desarrollo integral.
- ❑ Las mujeres que participaron y siguen participando en las CAS, han luchado contra todos estereotipos, chismes, rumores, que ponían en duda su participación dentro de las comisiones, sin embargo, las herramientas adquiridas, el empoderamiento y saberse sujetas de derechos han roto esos prejuicios que condicionan a las mujeres.
- ❑ Durante la etapa del confinamiento por el COVID-19 los ejercicios de monitoreo presupuestario, fueron fundamentales para exigir a las autoridades el cumplimiento de los programas orientados a atender la salud, prevención de la desnutrición y acceso a agua, además de la ejecución de gastos con transparencia, de esta cuenta que en algunos municipios se han ejecutado fondos orientados al tema del agua y saneamiento y se atendió con asistencia alimentaria a familias en condiciones de vulnerabilidad.
- ❑ Asimismo, estos procesos han permitido presentar a las autoridades una propuesta que priorice el gasto social, especialmente para atender la salud, la desnutrición, el acceso al agua y el desarrollo de las mujeres, acciones orientadas a enfrentar la crisis que viven las comunidades y que se evidenció más con la pandemia.

- Durante la pandemia, el confinamiento no fue impedimento para el acceso a la información y la socialización de temas, a través de las redes sociales, las comisiones jugaron un papel trascendental en evidenciar las condiciones en las que la pandemia impactó en lo político, económico y social, ubicando en la vista pública la importancia de la transparencia y la inversión social en tiempos de pandemia para la garantía de los derechos.

Referencias bibliográficas

- Baragli, Nestor. (2004). *Convención Interamericana contra la corrupción; implementación de un eficaz instrumento internacional de lucha contra la corrupción*, Oficina anticorrupción. República de Argentina.
- Blanco, L. (2003). *La Participación Política de las Mujeres en Guatemala: Las cuotas como instrumento de cambio hacia la equidad. Tesis de Licenciatura*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Carrillo, L. (2004). *Lucha de las guatemaltecas del siglo XX. Mirada al trabajo y la participación política de las mujeres*. Guatemala: Ediciones del Pensativo.
- Chirix, E. (2007). *Reflexionando y actuando: Mujeres indígenas y participación política*. Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos -IDEI- USAC.
- González, R. (2003). *Mujeres Excluidas: La exclusión de las Mujeres como candidatas en las planillas de elección de los Consejos Municipales -CODEFEM-*. Guatemala: Ediciones Papiro.
- Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (2011). *Las Mujeres y su Transcendencia Política en espacios Comunitarios y Municipales. Promoción y defensa de sus derechos*. Guatemala: Litografía Compuimpresos.
- Congreso de la República de Guatemala (1996) *Acuerdo de Paz sobre aspectos Socioeconómicos y situación agraria.* incisos 1, 2, 3 y 4.

- Acuerdo sobre *Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad Democrática.* Punto 56.
- Congreso de la República de Guatemala **Código Municipal (2002)**
Decreto Número 12-2002, Artículos 17, 58, 60, 61, 62, 63, 132, 135 y 139.
- Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA.
1996.
- Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Europeo –OCDE-. 1997.
- Congreso de la República de Guatemala (1985) “Constitución Política de Guatemala.” Artículos 30, 137, 237.
- Congreso de la República de Guatemala (2002) “Ley General de Descentralización.” Decreto Número 14-2002; artículo 2, 4, 5, 13 y 19.
- Congreso de la República de Guatemala (2002) “Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.” Decreto Número 11-2002; Artículos 2 al 14.
- Lagarde, M. (1997). *Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.* México.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado.* Barcelona
- Marcela, L. (2000). *Claves feministas para liderazgos entrañables.* México.
- Martínez, S. (1978). *La patria del criollo: ensayo de interpretación histórica.* Guatemala: AVANCSO.



- Méndez, L. & Barrios, W. (2010). *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz -UNAMG-*. Guatemala: F&G Editores.
- Monzón, A. (2000). *Tesis: "Mujer y Ciudadanía: Un análisis desde la antropología de género"*. Guatemala: Escuela de Historia USAC.
- Monzón, A. (2000). *La Participación Política de las Mujeres en Guatemala*. Guatemala: Red de Mujeres por la Construcción de la Paz.
- Monzón, A. (2001). *Rasgos históricos de las mujeres en Guatemala, En Cuadernos de Desarrollo Humano No 2001-6*. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas -PNUD-.
- Monzón, Ana Silvia (2006). *El Mundo se escribe en masculino*.
- Monzon, A. (2011). *Participación Social y Política. Nosotras las de la Historia Mujeres en Guatemala (siglo XIX-XXI)*. Guatemala.
- Morales, R. (2014). *Breve historia intercultural de Guatemala*. Guatemala: E. Cultura, Ed.
- Rodríguez, Alicia A. 2006. "Hacia el Empoderamiento Social, manual ciudadano de auditoría social", 4ta edición, Coordinadora Si ¡Vamos por la paz!, Actionaid internacional Guatemala.
- Rodríguez, A. COVAPAZ; Fondo de Desarrollo Democrático del Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional. *Caminando hacia el empoderamiento ciudadano: Informes de auditoría social desde los núcleos sociales municipales*, 2004.



Vásquez, S. Monzón, A. Galicia, E. . (2013). *Entre la Realidad y el Desafío: Mujeres y Participación Política en Guatemala*. Guatemala: Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) y (ONU) Mujeres.

O'Donnell, Guillermo. 2003. *“Democracia, desarrollo humano y ciudadanía, reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina.”* Editorial HomoSapiens, ediciones Santa Fe, Argentina.

■ Entrevistas:

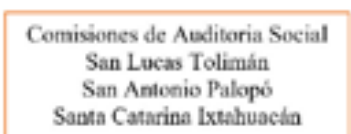
- ❑ Alejandro Aguirre Batres -Director Ejecutivo de CONGCOOP
- ❑ Junny Elizabeth Mejía - Encargada del trabajo local, proyecto: Fortaleciendo al sujeto y sujeta de cambio a nivel local y nacional.
- ❑ Nuria Mejía García - Analista de presupuesto, proyecto: Fortaleciendo al sujeto y sujeta de cambio a nivel local y nacional

Agradecimiento especial

Al Comité Campesino del Altiplano -CCDA- y Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', por el acompañamiento y apoyo recibido a nivel territorial para las CAS.

Asociación de Mujeres ALANEL, por el acompañamiento y perseverancia en los procesos impulsados

A las mujeres integrantes de las Comisiones de Auditoría Social -CAS-, por su trabajo, compromiso y compartir sus experiencias de vida.



“Porque nuestras priorizaciones son distintas, nuestros valores son otros y nuestra ética está arraigada a los principios de bienestar, del buen vivir y del buen vivir para las mujeres”

¡CAS POR UNA MEJOR CALIDAD Y CANTIDAD DEL GASTO SOCIAL!



Impreso en los talleres de

Cholsamaj

5a. Calle 2-58, Zona 1, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402

E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com

www.cholsamaj.org

El presente documento es resultado del trabajo que se realizó en respuesta a elaborar un estudio que permitiera describir y comprender cómo los procesos de auditoria social pueden contribuir a empoderar a mujeres, mujeres indígenas, para exigir transparencia, rendición de cuentas, y la implementación de programas orientados a atender los impactos del COVID-19, en dos municipios de Sololá.

El texto se ha organizado de la siguiente manera, se inicia haciendo una descripción de los antecedentes de la experiencia con el objetivo de comprender de manera breve desde cuando se viene realizado el trabajo, seguidamente se realiza un análisis de contexto en general y vinculado con el COVID 19, se aborda el marco legal que respalda la auditoria social, así como los conceptos que sustentan el ejercicio de esta y la ciudadanía de las mujeres, se orientó para exigir la respuesta gubernamental, frente a los impactos del COVID 19.



